Audiencia de Cuentas de Canarias

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL, CONTRATACIÓN, CONTROL INTERNO Y CONVENIOS DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, EJERCICIO 2024

24 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Ver firma	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 Ver sello

Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

Audiencia de Cuentas de Canarias

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio de la función fiscalizadora establecida en el artículo 5.1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, y a tenor de lo previsto en el artículo 18 de la misma disposición y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento, ha aprobado, en su sesión de 24 de septiembre de 2026, el informe de "Fiscalización de la Cuenta General, Contratación, Control Interno y Convenios del Cabildo Insular de La Gomera, ejercicio 2024". Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, ha acordado elevarlo al Parlamento de Canarias, remitirlo al Tribunal de Cuentas y dar traslado a la Entidad Local fiscalizada.

Consta en el acta de la citada sesión la manifestación del responsable del informe de que figuran en el expediente las declaraciones de ausencia de conflictos de interés efectuadas por los miembros del equipo de trabajo que han participado en su elaboración, así como la de todos los miembros del Pleno de conocer el contenido de la legislación vigente y del Código Ético Institucional y de buena gestión de la Audiencia de Cuentas de Canarias en esta materia y de que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21

Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL, CONTRATACIÓN, CONTROL INTERNO Y CONVENIOS DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, EJERCICIO 2024

ÍNDICE

Págs.

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS 3

1. INTRODUCCIÓN 4

1.1. Justificación. 4
1.2. Objetivos. 4
1.3. Alcance y metodología. 4
1.4. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias. 7
1.5. Responsabilidad de la entidad. 8
1.6. Limitación al alcance. 8
1.7. Marco jurídico, presupuestario y contable. 8

2. CONTROL INTERNO 11

2.1. Sector público insular. 11
2.2. Control interno. 11

3. CUENTA GENERAL 19

3.1. Rendición de la Cuenta General. 19
3.2. Cuentas anuales de la entidad principal. 20
3.3. Entidades dependientes. 31

4. OTROS ASPECTOS DE LA GESTIÓN: CONTRATOS Y CONVENIOS 34

4.1. Contratación administrativa. 34
4.2. Convenios celebrados. 38

5. TRÁMITE DE ALEGACIONES 41

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 3/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 42

6.1. Opinión. 42
6.2. Conclusiones. 42
6.3. Seguimiento de las recomendaciones 44

ANEXOS 47

ANEXO 1. Relación de expedientes de acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados 48
ANEXO 2. Resumen de las cuentas anuales del Cabildo Insular 50
ANEXO 3. Contratación administrativa 62
ANEXO 4. Convenios celebrados 65

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 4/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACC	Audiencia de Cuentas de Canarias.
LAC	Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.
LCSP	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
OA	Organismo Autónomo.
PRTCEL	Plataforma de Rendición Telemática de las Cuentas de las Entidades Locales.
RCIL	Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local.
SA	Sociedad Anónima.
SAU	Sociedad Anónima Unipersonal.
RAC	Relación Anual de Contratos.
SM	Sociedad mercantil.
PACF	Plan anual de Control Financiero.
TRLRHL	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 5/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación.

En virtud del artículo 1 de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias (en adelante, LAC), a este Órgano le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, del que forman parte, entre otras, las entidades locales del territorio de la misma, así como los organismos autónomos, sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y consorcios de ellas dependientes o adscritos.

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias (en adelante, ACC), por acuerdo de 26 de diciembre de 2024, incluye en el Programa de Actuaciones para 2025, modificado por acuerdo plenario de fecha 28 de octubre de 2025, la "Fiscalización de la Cuenta General, Contratación, Control interno y Convenios del Cabildo Insular de La Gomera, ejercicio 2024".

1.2. Objetivos.

La fiscalización realizada es una fiscalización de regularidad, con los siguientes objetivos:

a) Verificar si la estructura y contenido de la Cuenta General del Cabildo Insular se presenta, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con lo dispuesto en la normativa presupuestaria y contable que le es de aplicación.
b) Comprobar que la entidad local y sus entidades dependientes han cumplido en todos los aspectos significativos, en función de lo determinado en el alcance, con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimiento que le son de aplicación.

1.3. Alcance y metodología.

El ámbito subjetivo de la fiscalización abarca al Cabildo Insular de La Gomera y sus entidades dependientes.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F		
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21	- 6/68 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

El ámbito objetivo comprende la Cuenta General, y la información relativa al ejercicio del control interno, contratación administrativa y convenios celebrados, recibida a través de la Plataforma de Rendición Telemática de las Cuentas de las Entidades Locales (en adelante, PRTCEL), con el siguiente alcance:

a) De la información de control interno:

- Se verifica la estructura del órgano de Intervención y su configuración.
- Se verifica el sistema de control interno implantado en la Entidad.
- Se realiza un análisis de los acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor, acuerdos y resoluciones con omisión del trámite de fiscalización previa y anomalías en la gestión de ingresos, por tipo de entidad, número de expedientes e importe, así como determinar el volumen de gastos contrarios a reparos formulados como de expedientes de omisión, por modalidad de gasto y causa del reparo o de la omisión.

b) De la Cuenta General:

- Se verifica el grado de cumplimiento de las normas y disposiciones que le son de aplicación en lo que se refiere a la formulación, aprobación y rendición de la Cuenta general.
- Se verifica que las cuentas anuales del Cabildo Insular y de todas sus entidades dependientes se han presentado de acuerdo con las Instrucciones de Contabilidad y los principios contables que les son de aplicación, que contienen toda la información exigida en las mismas y que todos los documentos que las integran son coherentes entre sí.
- Se examinan las principales magnitudes económicas y determinados indicadores de la entidad local.

No se verifica que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, que permita expresar una opinión sobre si las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados.

c) De la información de contratación:

- Respecto a la relación anual de contratos (en adelante, RAC), se realiza un análisis de su contenido, determinando el número de expedientes e importe por tipo de contrato.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F		
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21	- 7/68 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

- Respecto a los extractos de expedientes de contratación, se comprueba que se han remitido todos los extractos de aquellos expedientes, que, incluidos en la RAC, superan los umbrales correspondientes.

d) De la información de convenios:

- Respecto a la relación anual de convenios, se realiza un análisis de su contenido, determinando el número de convenios e importe de los compromisos económicos asumidos.
- Respecto a la documentación a remitir durante el ejercicio, se comprueba que se ha remitido la documentación correspondiente, de todos aquellos incluidos en la relación anual que superen el umbral correspondiente.

El ámbito temporal de la fiscalización es el ejercicio 2024, sin perjuicio del examen de operaciones y datos de ejercicios anteriores y posteriores, en la medida en que se considere oportuno para el mejor cumplimiento de los objetivos de la fiscalización.

En cuanto a la metodología, una vez rendida la Cuenta General a la ACC, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 223.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo (en adelante, TRLRHL), en el 16.1 b) de la LAC, y en la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, se realizan validaciones sobre el cumplimiento de la legalidad en la aprobación del Presupuesto General y de su Liquidación, así como de la elaboración, tramitación, aprobación y contenido de la Cuenta General, además de verificar la coherencia entre los diferentes estados de las cuentas anuales que integran la Cuenta General.

Se examinan cada una de las incidencias aceptando o no la justificación aportada por la entidad, añadiendo, en su caso, las incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización que no corresponden a validaciones de la PRTCEL, entre las que se detallan a continuación:

- Que el certificado de aprobación de Cuenta General, o en su caso, de su presentación al Pleno es correcto.
- En la documentación complementaria de tesorería, se analiza que la documentación remitida, en formato PDF, es la exigida en la normativa aplicable, es legible y completa; las actas de arqueo están firmadas y referidas a fin de ejercicio, constan las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas, y, en caso de no coincidir el saldo de estas con el existente en el acta de arqueo, que consta la correspondiente acta de conciliación debidamente elaborada y autorizada.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F		
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21	- 8/68 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

Asimismo, se comprueba en el acta de arqueo la existencia, entre otras, de cuentas canceladas, cuentas sin saldos ni movimientos y cuentas con saldo acreedor.

En cuanto a las actas de conciliación se examina, entre otras, la existencia de ajustes de ejercicios anteriores al fiscalizado, si consta identificada la fecha o partidas de los distintos ajustes.

- En la documentación complementaria relativa a las Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, y Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, en los casos que proceda, que se adjunta y reflejan dicha información.
- En la documentación complementaria relativa a los informes de auditoría, tanto públicas como privadas, se ha examinado su obligatoriedad de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, así como el tipo de opinión emitida por el órgano interventor o auditor independiente correspondiente.

La fiscalización se ha llevado a cabo de acuerdo con las Instrucciones y Normas Internas de Fiscalización de la ACC, así como las ISSAI-ES (niveles III y IV) aprobadas por el Pleno de la ACC, los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público salvo en aquellos en que, por razones justificadas y en aspectos no considerados esenciales, sea necesario excepcionar la aplicación de estas.

El trabajo de campo concluye el 20 de enero de 2026.

1.4. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

La responsabilidad de la ACC es, tanto expresar una opinión respecto a si la Cuenta General del Cabildo Insular de La Gomera se ha presentado de conformidad con el marco de información financiera aplicable, así como sobre si su actividad contractual, convencional y de control interno, con el alcance delimitado por el ámbito subjetivo, objetivo y temporal y la metodología aplicada, se ajustan a lo establecido en la normativa que le es de aplicación.

La evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para formular nuestra opinión.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 9/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

1.5. Responsabilidad de la entidad.

La entidad tiene la responsabilidad de formar y rendir la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024 de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados, de acuerdo con el marco normativo aplicable a la Entidad, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Asimismo, la entidad es responsable de proporcionar la información relativa al control interno, contratos y convenios, a través de la PRTCEL, en cumplimiento de las respectivas Instrucciones de la ACC.

1.6. Limitación al alcance.

La relación anual de contratos remitida por el Cabildo Insular de la Gomera no contiene contratos formalizados durante el ejercicio 2024 por la SM Guaguagomera, SA, por lo que no se ha podido obtener evidencia suficiente para emitir opinión respecto al cumplimiento de las normas legales, reglamentarias o estatutarias.

1.7. Marco jurídico, presupuestario y contable.

El régimen jurídico, económico y contable de la presente fiscalización se contiene fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

<u>Normativa estatal:</u>

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 10/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.
- Resolución de 2 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establecen las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen, así como la solicitud del informe previo a la resolución de discrepancias y la remisión de información contable e informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades del sector público local.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.

Normativa autonómica:

- Resolución de 28 de abril de 2017, del Presidente, por la que se hace público el Acuerdo que aprueba la Instrucción reguladora de la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de Convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las Entidades Locales de Canarias.
- Resolución de 13 de julio de 2018, del Presidente, por la que se hace público el Acuerdo que aprueba la Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos, celebrados por las

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F		
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21	- 11/68 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

Entidades y Entes del Sector Público Local de la Comunidad Autónoma de Canarias al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- Resolución de 29 de marzo de 2021, del Presidente, por la que se hace público el Acuerdo que aprueba la Instrucción sobre el procedimiento de remisión a la Audiencia de Cuentas de Canarias, por medios electrónicos, de la información relativa al ejercicio del control interno de las entidades locales del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución de 31 de marzo de 2023, del Presidente, por la que se hace público el Acuerdo que aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 12/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

2. CONTROL INTERNO

2.1. Sector público insular.

El control interno se ejercerá sobre las entidades que forman el sector público insular, y que en el ejercicio 2024 está integrado por:

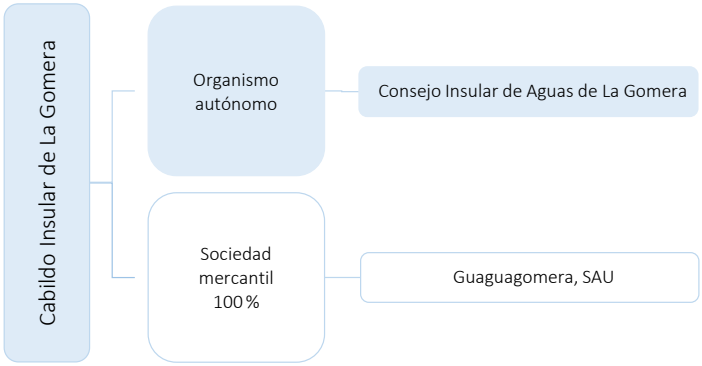

No hay modificaciones experimentadas en el censo del sector público insular respecto al ejercicio anterior. El Cabildo Insular participa íntegramente en el capital social de la SM Guaguagomera, SAU.

2.2. Control interno.

El órgano interventor ejerce el control interno respecto de la gestión económica financiera, mediante el ejercicio de la función interventora y control financiero, de acuerdo con el artículo 213 del TRLRHL, desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local (en adelante, RCIL).

La forma, alcance y procedimiento que debe seguir el órgano interventor para dar cumplimiento al deber de remisión de la información relativa al ejercicio del control interno, que establece el artículo 213 y siguientes del TRLRHL, así como el RCIL, se recoge en la "*Instrucción sobre el procedimiento de remisión a la ACC, por medios electrónicos, de la información relativa al ejercicio del control interno de las entidades locales del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias*" aprobada por el Pleno de la ACC, en sesión de 25 de marzo de 2021.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F		
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21	- 13/68 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

En el presente epígrafe se analiza la información recibida, clasificada en los siguientes apartados:

1. Organización del control interno, que comprende la estructura del órgano de intervención e información general sobre la configuración.
2. Ejercicio del control interno, donde se analiza el sistema del control interno implantado, su ejercicio y resultado de este.

2.2.1. Organización del control interno.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 92 bis y 136, recoge, entre otras, y como funciones públicas necesarias en todas las corporaciones locales y reservadas a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, las de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria. Al respecto, el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional contempla, en su artículo 27, dos sistemas de provisión:

- Provisión definitiva, mediante concurso de méritos, que será el sistema normal de provisión, así como, excepcionalmente, por libre designación.
- Otras formas de provisión, mediante nombramientos provisionales, acumulaciones, comisiones de servicio, nombramientos accidentales o de interinos.

En el Cabildo Insular de La Gomera la forma de provisión del puesto de trabajo reservado a funcionario de habilitación nacional adscrito al órgano de intervención se ha realizado a través de diferentes nombramientos accidentales con motivo de la vacante existente en el puesto de intervención desde el 19 de octubre de 2015, que se mantiene en vigor hasta el día de la fecha. Desde dicha fecha, el nombramiento utilizado es el accidental y cubierto por funcionarios que no pertenecen a la escala de habilitación de carácter nacional, lo que pone de manifiesto la carencia de estos funcionarios a los que está reservada de forma expresa las funciones de control interno.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 14/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

El resto del personal del departamento de intervención está integrado por:

Puestos:	N.º de puestos definidos	N.º de puestos ocupados
A1_Puestos de colaboración reservados a funcionarios de habilitación de carácter nacional	1	0
A1-A2-Técnico	1	0
C1-C2-Administrativo/Auxiliar	4	4
Total	**6**	**4**

El titular del órgano no considera que los medios personales y materiales con los que está dotado el órgano sean suficientes.

Se ha solicitado la cobertura de las vacantes por jubilación y traslados, dado que son puestos necesarios para el correcto funcionamiento del servicio. Además, sería necesario dimensionar adecuadamente la plantilla del personal adscrito al Área de Servicios Económicos, ya que se han triplicado las previsiones presupuestarias y las competencias y responsabilidades atribuidas a la intervención, y, sin embargo, cada vez se cuenta con menos personal, prestando servicios en Intervención el Interventor accidental y 3 auxiliares administrativos, ya que por razones coyunturales, una de las funcionarias que ocupaba uno de esos puestos no prestó sus servicios en el área de Intervención, sino en el de servicios sociales. Por tal razón, de los cuatro puestos ocupados, sólo tres figuran adscritos al área de Intervención. En la actualidad, se mantiene esta misma circunstancia.

Esta insuficiencia se ha trasladado al Pleno y se ha solicitado la adecuada dotación de medios personales y materiales.

2.2.2. Ejercicio del control interno.

El control interno de la actividad económica-financiera se ejerce, en el ejercicio 2024, por el órgano interventor, mediante el ejercicio de la función interventora y del control financiero en los siguientes términos:

A.- Función Interventora.

El artículo 3.2 del RCIL establece que «*La función interventora tiene por objeto controlar los actos de la entidad local y de sus organismos autónomos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación*

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 15/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso».

La entidad ejerce la función interventora a través del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos, aplicado a todo tipo de gastos y obligaciones, en los términos recogidos en el "Reglamento de Guía de Fiscalización Previa Limitada de Requisitos Básicos del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera", aprobado por acuerdo plenario de fecha 26 de julio de 2019, limitándose a comprobar la existencia de crédito presupuestario, que las obligaciones o gastos se generan por el órgano competente, así como otros extremos contemplados en el Acuerdo del Consejo Ministros de requisitos básicos aplicable. No se aprueba por el Pleno la comprobación de otros requisitos o trámites esenciales.

La función interventora sobre los derechos e ingresos se ha sustituido por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control posterior mediante el ejercicio de control financiero.

Asimismo, corresponde al órgano interventor, conforme al artículo 15.7 y 28.2 del RCIL y la citada instrucción sobre remisión de información, remitir al Tribunal de Cuentas, y, en su caso, al órgano de control externo correspondiente, todas las resoluciones y acuerdos adoptados, por el Presidente de la entidad local, Consejo de Gobierno Insular y por el Pleno de la Corporación, contrarios a los reparos formulados, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa y las anomalías detectadas en materia de ingresos.

La citada información correspondiente al ejercicio 2024, se remite el 11 de abril de 2025, dentro del plazo establecido.

En el supuesto de que durante el ejercicio no se haya detectado acuerdo de gastos alguno contrario a reparos suspensivos formulados por el órgano de intervención, acuerdo o resolución con omisión de fiscalización previa, o anomalías detectadas en materia de ingresos, se hará constar dicha circunstancia mediante remisión de certificación negativa.

El órgano de intervención hace constar, mediante certificación negativa, que no se han adoptado en la entidad principal ni en su OA dependiente, acuerdos con omisión de fiscalización previa, ni anomalías en materia de ingresos, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F		
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21	- 16/68 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

Entidad	Acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor	Acuerdos con omisión de fiscalización previa	Anomalías en ingresos
Cabildo Insular de La Gomera	SI	NO	NO
Consejo Insular de Aguas de La Gomera	NO	NO	NO

A.1.- Acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor.

El Cabildo de La Gomera ha comunicado, en el ejercicio 2024, un total de 10 expedientes de acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor, por un importe global de 1,8 millones de €, relativos a la entidad principal.

En el Anexo 1 se incluye el detalle de los acuerdos contrarios a los reparos formulados por el interventor.

De la totalidad de los acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor analizados se resume:

- El órgano que resuelve la discrepancia en contra del criterio del interventor es el Pleno en el 90 % de los expedientes comunicados.
- En ninguno de los expedientes comunicados el órgano interventor aprecia que los hechos acreditados o comprobados pudieran ser susceptibles de constituir una infracción administrativa o dar lugar a la exigencia de responsabilidades penales o contables.
- La totalidad de los acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del interventor son reconocimientos extrajudiciales de crédito.
- Atendiendo a la causa del reparo, la omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales afecta a todos.

Atendiendo a la modalidad del gasto, los expedientes de contratación representan la casi totalidad de los acuerdos de gastos contrarios a los reparos formulados por el interventor, tanto en número como en importe, con nueve expedientes y 1,7 millones de €. El expediente restante, relativo a un encargo de los poderes adjudicadores a medios propios, asciende a 179.324 euros.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 17/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

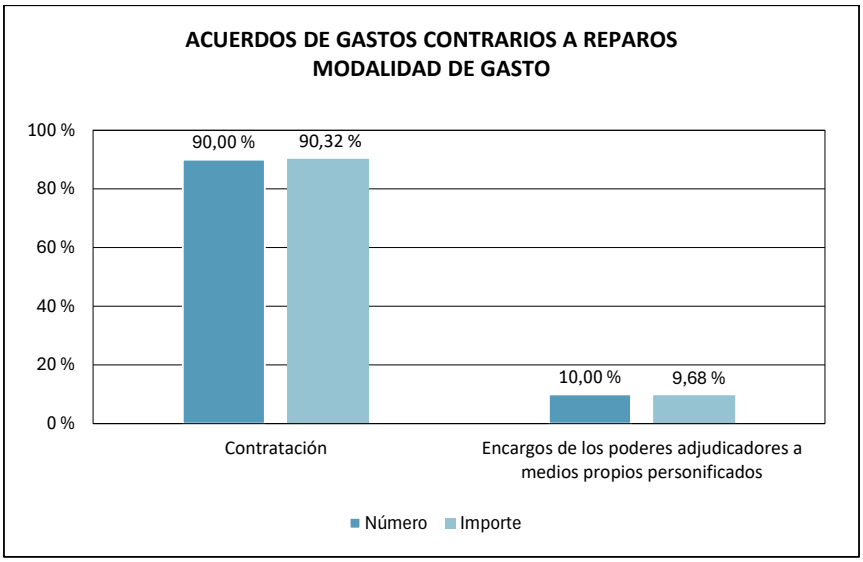

Por tipo de expediente de contratación, y teniendo en cuenta que uno de los 10 expedientes, (ref.126/2024) consta de dos operaciones, un contrato de suministro por importe de 53.614 euros y un contrato de servicios por 167.760 euros, los contratos de servicios presentan el mayor número y volumen de contratos, nueve, y el mayor volumen representando el 96,8 % del importe total de acuerdos de gastos contrarios a reparos y el 3,2 % restante corresponde a un contrato de suministro.

B.- Control Financiero.

El control financiero de la actividad económica financiera del sector público local se ejerce mediante el ejercicio del control permanente y la auditoría pública. Estas actuaciones deberán tener una adecuada planificación, y para ello, el artículo 31 del RCIL establece que el órgano interventor deber elaborar un Plan Anual de Control Financiero (en adelante, PACF). El PACF del ejercicio 2024 se elabora y remite a efectos informativos al Pleno el 26 de julio de 2024.

B.1.- Control Permanente.

En el ámbito del control permanente, los órganos de intervención deben comunicar una serie de datos, a través de la PRTCEL, relativos, entre otros a los siguientes:

- Existencia de acuerdos desfavorables de la aprobación del presupuesto (artículo 168.4 TRLRHL).

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a | Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 18/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

- Informes desfavorables en la propuesta de la tramitación de modificaciones de crédito (artículo 177.2 TRLRHL).
- Informes desfavorables a la propuesta de aprobación de la liquidación del presupuesto (artículo 191.3 TRLRHL).
- Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria o de regla de gasto (artículo 16 Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales).

En relación con estos aspectos mencionados, el órgano interventor comunica que no existen informes desfavorables.

En lo relativo a los gastos, no se han realizado actuaciones de fiscalización e intervención plena posterior sobre las obligaciones y gastos sometidos a fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos.

En lo relativo a los ingresos, y teniendo en cuenta que se acuerda la sustitución de la fiscalización previa de los derechos e ingresos por el control inherente a la toma en razón en la contabilidad, consta que no se ha realizado el control financiero posterior.

En cuanto al resultado del control interno, el órgano interventor debe elaborar, con carácter anual, el informe resumen de los resultados del control interno, con los resultados más significativos derivados de las actuaciones de control financiero y de la función interventora realizadas en el ejercicio anterior, del cual deberá dar cuenta al Pleno.

Al no disponer de este informe resumen, el presidente de la Corporación no ha formalizado el Plan de acción para el ejercicio 2024, que determinaría las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pusieran de manifiesto en el citado informe del ejercicio anterior al de referencia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 37 y 38 del RCIL.

B.2. Auditorías Públicas.

- Auditorías de cuentas:

Los aspectos relativos a la auditoría pública de cuentas del ejercicio 2024, cuya realización es obligatoria anualmente conforme al artículo 29.3.A) del RCIL, se recoge en el capítulo 3. Cuenta General de este informe.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F		
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21	- 19/68 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

- Auditorías de cumplimiento:

No se remiten las auditorías de cumplimiento previstas en el PACF de la SM Guaguagomera, SAU y el Consejo Insular de Aguas de la Gomera. En aplicación a lo previsto en el artículo 34 del RCIL, se han contratado medios ajenos para su realización por un coste anual con IGIC incluido de 20.865 euros.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 20/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

3. CUENTA GENERAL

3.1. Rendición de la Cuenta General.

La Cuenta General se ha rendido a esta Institución el 15 de octubre de 2025, fuera del plazo previsto en el artículo 223.2 del TRLRHL.

La información que compone la Cuenta General ha sido remitida por vía telemática, en cumplimiento de la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, que ha sido publicada mediante Resolución de 31 de marzo de 2023, del Presidente de la ACC, y se ha presentado ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

La Cuenta General de la entidad local no contiene las cuentas consolidadas conforme lo establecido en el artículo 209.4 del TRLRHL, ya que se encuentra en el supuesto b) de dispensa contemplado en el artículo 7 de la Orden HAC/836/2021: "Cuando ninguna de las entidades dependientes posea un interés significativo, individualmente y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las entidades del grupo".

En la composición de la Cuenta General resultan las siguientes incidencias:

1. La Cuenta General no se ha formado en el plazo legalmente establecido en el artículo 212.2 del TRLRHL.
2. No se ha remitido el certificado de aprobación de la Cuenta General, en su lugar, se remite anuncio del presidente del Cabildo Insular informando que tras ser informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2025, el expediente de la Cuenta General 2024 se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.
3. No se adjunta la documentación relativa al informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3.A) del RCIL delConsejo Insular de Aguas de la Gomera.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F		
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21	- 21/68 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

3.2. Cuentas anuales de la entidad principal.

Las cuentas anuales del Cabildo Insular se presentan conforme a la estructura del modelo normal del Plan General de Contabilidad Pública, adaptado a la Administración Local, recogido en la Orden 1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

En el Anexo 2 se presenta un resumen de las cuentas anuales del Cabildo Insular, así como la descripción de los indicadores analizados.

3.2.1. Balance.

El Balance a 31 de diciembre de 2024 se presenta equilibrado, con un incremento con respecto al del ejercicio precedente de un 16,1 %.

ACTIVO	31/12/2024	31/12/2023	Variación
A. Activo no corriente	**250.252.713,38**	**224.927.954,82**	**11,26**
I. Inmovilizado intangible	455.696,10	350.422,91	30,04
II. Inmovilizado material	249.683.560,33	224.492.279,34	11,22
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	-
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	-
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	8.218,00	8.218,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	105.238,95	77.034,57	36,61
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	-
B. Activo corriente	**131.723.948,09**	**104.161.056,55**	**26,46**
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00	-
II. Existencias	0,00	0,00	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	17.702.463,97	9.597.098,60	84,46
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	190.281,18	217.830,49	-12,65
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	113.831.202,94	94.346.127,46	20,65
Total Activo	**381.976.661,47**	**329.089.011,37**	**16,07**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 22/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2024	31/12/2023	Variación
A. Patrimonio neto	**379.410.534,53**	**321.513.932,99**	**18,01 %**
I. Patrimonio	82.813.883,80	82.813.883,80	-
II. Patrimonio generado	296.596.650,73	238.700.049,19	24,25 %
III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00	-
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	0,00	0,00	-
B. Pasivo no corriente	**0,00**	**0,00**	-
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00	-
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00	-
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	-
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	0,00	0,00	-
V. Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,00	-
C. Pasivo corriente	**2.566.126,94**	**7.575.078,38**	**-66,12 %**
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	-
II. Deudas a corto plazo	312.316,96	258.616,57	20,76 %
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	-
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	2.253.809,98	7.316.461,81	-69,20 %
V. Ajustes por periodificación a corto plazo	0,00	0,00	-
Total Patrimonio Neto y Pasivo	**381.976.661,47**	**329.089.011,37**	**16,07 %**

En el Balance, las principales variaciones y magnitudes registradas en el ejercicio 2024, respecto al ejercicio anterior, se detallan a continuación:

- El activo no corriente se incrementa el 11,3 % respecto al ejercicio anterior, debido al incremento de los epígrafes de “Inversiones financieras a largo plazo”, “Inmovilizado intangible” e “Inmovilizado material”, en un 36,6 %, 30 % y 11,2 %, respectivamente, en relación con el ejercicio anterior. En términos cuantitativos el mayor incremento tiene lugar en el inmovilizado material que incrementa en 25,2 millones de €.
- El activo corriente se incrementa un 26,5 % respecto del ejercicio anterior debido fundamentalmente al incremento de los epígrafes de “Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo” y “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” que incrementan un 84,5 % y un 20,7 %, respectivamente. El epígrafe de “Inversiones a corto plazo” disminuye un 12,7 % respecto al ejercicio 2023.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 23/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

- El pasivo corriente ha descendido un 66,1 % con respecto al ejercicio anterior, por el decremento del 69,2 % del epígrafe "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo".
- La liquidez inmediata asciende a 44,4 puntos porcentuales, aumentando 31,9 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior (12,5 puntos porcentuales en 2023).
- El endeudamiento por habitante ascendió a 114,4 euros, disminuye 227,6 euros respecto al ejercicio anterior (342 euros en 2023).

3.2.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial.

La Cuenta de resultado económico patrimonial refleja un incremento del resultado neto del ejercicio respecto al ejercicio anterior del 91,1 %, ya que a 31 de diciembre de 2024 arroja un ahorro de 58,9 millones de €, respecto a los 30,8 millones de € en 2023, observándose asimismo que los ingresos de gestión ordinaria experimentaron un incremento de 31,4 millones de € mientras que los gastos de la misma naturaleza disminuyeron 4,2 millones de € en el ejercicio analizado y los resultados de las operaciones no financieras y financieras incrementan con respecto al ejercicio anterior en un 93,2 % y un 47,8 %, respectivamente.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 24/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

	31/12/2024	31/12/2023	Variación
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	39.992.349,71	36.533.708,49	9,47
2. Transferencias y subvenciones recibidas	73.000.097,22	45.344.149,17	60,99
3. Ventas y prestaciones de servicios	11.386,00	13.316,00	-14,49
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	-
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.352.052,89	2.029.718,50	15,88
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	-
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**115.355.885,82**	**83.920.892,16**	**37,46**
8. Gastos de personal	-13.055.334,52	-11.702.526,53	-11,56
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-31.847.002,88	-25.533.509,67	-24,73
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-13.923.933,30	-17.361.201,52	19,80
12. Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	-
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**-58.826.270,70**	**-54.597.237,72**	**-7,75**
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria	**56.529.615,12**	**29.323.654,44**	**92,78**
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	-
14. Otras partidas no ordinarias	225.107,72	50.691,43	344,07
II. Resultado de las operaciones no financieras	**56.774.722,84**	**29.374.345,87**	**93,21**
15. Ingresos financieros	1.082.523,80	0,00	-
16. Gastos financieros	-336.000,37	-26.787,19	-1.154,33
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	-
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	-
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	-
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	1.395.655,83	1.476.319,33	-5,48
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	-
III. Resultado de las operaciones financieras	**2.141.878,70**	**1.449.532,14**	**47,76**
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	**58.896.601,54**	**30.823.878,01**	**91,07**
Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		**0,00**	**-**
Resultado del ejercicio anterior ajustado		**30.823.878,01**	**-**

3.2.3. Estado total de cambios en el patrimonio neto.

El patrimonio neto al final del ejercicio ascendió a 379,4 millones de €, con un patrimonio generado de 58,9 millones de €, y el patrimonio existente al final del ejercicio anterior era de 321,5 millones de €.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 25/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

1. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto	Patrimonio	Patrimonio Generado	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones Recibidas	Total a 31/12/2024	Total a 31/12/2023	Variación
A. Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	82.813.883,80	238.700.049,19	0,00	0,00	321.513.932,99	291.242.026,07	10,39 %
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	0,00	-1.000.000,00	0,00	0,00	-1.000.000,00	-551.971,09	-81,17 %
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio actual (A+B)	82.813.883,80	237.700.049,19	0,00	0,00	320.513.932,99	290.690.054,98	10,26 %
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio actual	0,00	58.896.601,54	0,00	0,00	58.896.601,54	30.823.878,01	91,07 %
E. Patrimonio neto al final del ejercicio actual (C+D)	**82.813.883,80**	**296.596.650,73**	**0,00**	**0,00**	**379.410.534,53**	**321.513.932,99**	**18,01 %**

El Estado de ingresos y gastos reconocidos es el siguiente:

2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos	Total a 31/12/2024	Total a 31/12/2023	Variación
I. Resultado económico patrimonial	58.896.601,54	30.823.878,01	91,07 %
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00 %
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00	0,00 %
IV. (I + II + III) Total ingresos y gastos reconocidos	**58.896.601,54**	**30.823.878,01**	**91,07 %**

El Patrimonio neto ha experimentado, al cierre del ejercicio 2024, un incremento con respecto al ejercicio anterior de un 18 %, representado en su mayoría por la incorporación al resultado económico patrimonial obtenido en el ejercicio, incorporándose al patrimonio generado.

3.2.4. Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre, que informa sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio, y ha sido el siguiente:

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 26/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

	Total a 31/12/2024	Total a 31/12/2023	Variación
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A. Cobros	111.044.085,92	96.231.933,66	15,39 %
B. Pagos	65.871.244,76	60.009.260,55	9,77 %
(+A-B) Flujos netos de efectivo por actividades de gestión	**45.172.841,16**	**36.222.673,11**	**24,71 %**
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C. Cobros	39.412,14	32.164,02	22,53 %
D. Pagos	25.695.159,09	41.191.337,78	-37,62 %
(+C-D) Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	**-25.655.746,95**	**-41.159.173,76**	**37,67 %**
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E. Aumentos en el patrimonio	0,00	0,00	0,00 %
F. Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00 %
G. Cobros por emisión de pasivos financieros	0,00	0,00	0,00 %
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00 %
H. Pagos por reembolso de pasivos financieros	0,00	0,00	0,00 %
(+E-F+G-H) Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I. Cobros pendientes de aplicación	0,00	4.300.000,00	0,00 %
J. Pagos pendientes de aplicación	32.018,73	0,00	0,00 %
(+I-J) Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación	**-32.018,73**	**4.300.000,00**	**-100,74 %**
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
VI. (I + II + III + IV + V) INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**19.485.075,48**	**-636.500,65**	**3.161,28 %**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	**94.346.127,46**	**94.982.628,11**	**-0,67 %**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	**113.831.202,94**	**94.346.127,46**	**20,65 %**

Los flujos netos de efectivo por actividades de gestión, teniendo en cuenta los cobros y los pagos en el ejercicio, ascendieron a 45,2 millones de €, mientras que los flujos netos en efectivo por actividades de inversión han sido de -25,6 millones de €, debido mayoritariamente a los pagos de inversión y con unos flujos neto de efectivo pendientes de clasificación de -32.019 euros.

El saldo final de efectivo y activos líquidos equivalentes a final del ejercicio se corresponden con la cifra del saldo de tesorería que se recoge en el Estado de Tesorería.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 27/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

3.2.5. Estado de liquidación del presupuesto.

El Cabildo Insular presenta en 2024 un presupuesto inicial de gastos e ingresos de 68,1 millones de €.

Las modificaciones de crédito aprobadas generan una elevación del presupuesto inicial del 195,1 %, al aumentar el estado de gastos y de ingresos en 132,9 millones de €. El porcentaje de las modificaciones de crédito sobre los créditos o previsiones iniciales ha incrementado con respecto al ejercicio anterior, pasando del 194,4 % al 195,1 % en este ejercicio.

A) Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

El Cabildo presenta a 31 de diciembre la siguiente liquidación de ingresos (en euros):

Liquidación del presupuesto de ingresos						
Capítulo	**Previsiones presupuestarias iniciales**	**Modificaciones de previsiones presupuestarias**	**Previsiones presupuestarias definitivas**	**Derechos Reconocidos Netos**	**Recaudación Neta**	**Derechos Pendientes de Cobro a 31 de diciembre**
1. Impuestos directos	223.652,22	39.616,34	263.268,56	253.446,63	253.446,63	0,00
2. Impuestos indirectos	30.114.365,82	8.868.376,23	38.982.742,05	39.062.882,44	39.057.974,89	4.907,55
3. Tasas y otros ingresos	2.606.661,99	0,00	2.606.661,99	3.264.507,08	3.251.940,93	12.566,15
4. Transferencias corrientes	28.891.364,09	28.544.733,79	57.436.097,88	59.025.521,39	41.252.150,89	17.773.370,50
5. Ingresos patrimoniales	1.071.244,00	0,00	1.071.244,00	1.081.860,43	1.081.860,43	0,00
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	5.113.579,74	12.068.141,69	17.181.721,43	13.974.575,83	13.974.575,83	0,00
8. Activos financieros	90.000,00	83.360.857,93	83.450.857,93	40.067,21	9.761,52	30.305,69
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0
TOTAL	**68.110.867,86**	**132.881.725,98**	**200.992.593,84**	**116.702.861,01**	**98.881.711,12**	**17.821.149,89**

En el estado de ingresos las modificaciones más significativas por cuantía se producen en el capítulo 8 (Activos financieros) representando el 62,7 % del total de estas, si bien hay que tener en cuenta que atañen, en su casi integridad, a la financiación de modificaciones de créditos con cargo al Remanente de Tesorería, seguido con un 21,5 % del capítulo 4 (Transferencias corrientes).

La financiación de los gastos presupuestarios ascendió a 116,7 millones de € en concepto de derechos reconocidos netos, siendo la principal fuente de financiación el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanza el 50,6 % de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 2 (Impuestos indirectos) con el 33,5 %.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 28/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

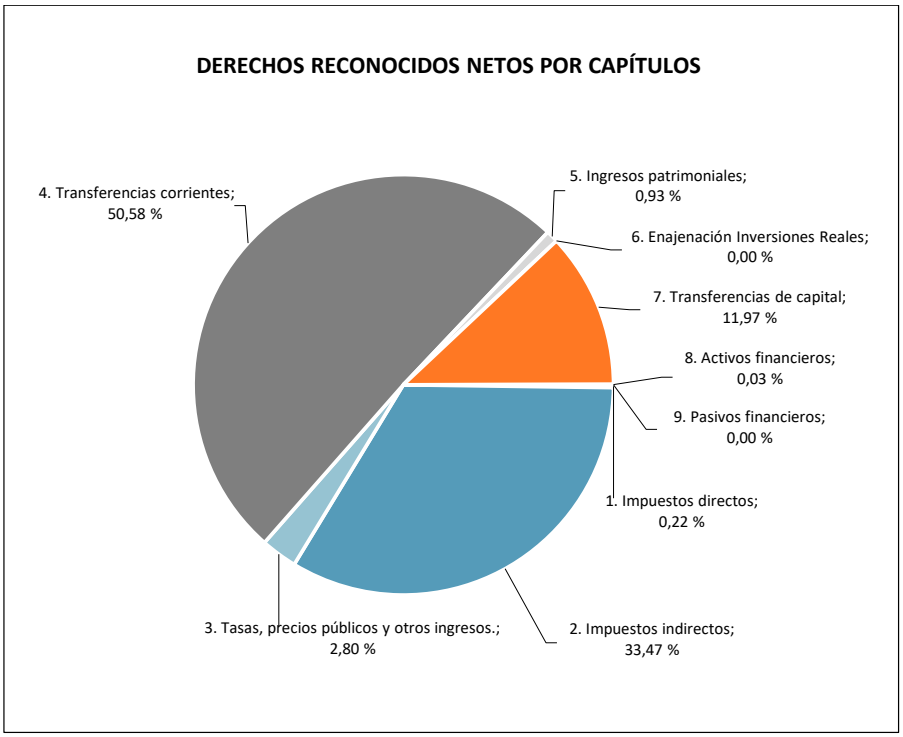

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos aumenta respecto al ejercicio 2023 (48,5 %), alcanzando el 58,1 %. No obstante, si se elimina el sesgo de las modificaciones presupuestarias financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y para gastos con financiación, el grado de ejecución del presupuesto de ingresos es del 99,2 %.

Por capítulos, los relativos a ingresos corrientes (capítulos 1 al 5) presentan niveles de ejecución superiores al 100 %, salvo el capítulo 1 que presentan un nivel de ejecución del 96,3 %. El capítulo 6 carece de ejecución y el capítulo 7 (Transferencias de capital) presenta un nivel de ejecución del 81,3 %.

El grado de realización de los cobros representa el 84,7 %. Por capítulos, el grado de realización es, superior al 90 % en todos los capítulos, salvo en el capítulo 8 (Activos financieros), con un grado de realización del 24,4 % y el capítulo 4 (Transferencia corrientes) con un nivel de realización del 69,9 %.

La eficacia en la gestión recaudatoria asciende a 99,9 %, sin variaciones con respecto al ejercicio anterior. El 99,7 % del saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre corresponde al capítulo 4 (Transferencias corrientes).

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F		
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21	- 29/68 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

B) Liquidación del Presupuesto de Gastos.

El Cabildo presenta a 31 de diciembre la siguiente liquidación de gastos (en euros):

Liquidación del presupuesto de gastos						
Capítulo	**Créditos Iniciales**	**Modificaciones de Créditos**	**Créditos Definitivos**	**Obligaciones Reconocidas Netas**	**Pagos**	**Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre**
1. Gastos de Personal	17.189.636,34	5.088.139,19	22.277.775,53	13.055.334,52	13.055.334,52	0,00
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	25.037.453,34	11.552.234,94	36.589.688,28	14.140.690,85	14.140.690,85	0,00
3. Gastos Financieros	11.100,00	400.000,00	411.100,00	336.000,37	336.000,37	0,00
4.Transferencias corrientes	20.469.098,44	16.832.931,54	37.302.029,98	29.898.503,72	29.898.503,72	0,00
5. Fondo de contingencia	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones Reales	3.556.763,24	98.209.827,83	101.766.591,07	25.654.647,60	25.651.624,77	3.022,83
7. Transferencias de Capital	1.556.816,50	798.592,48	2.355.408,98	2.103.884,86	2.103.884,86	0,00
8. Activos financieros	90.000,00	0,00	90.000,00	40.067,21	40.067,21	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
TOTAL	**68.110.867,86**	**132.881.725,98**	**200.992.593,84**	**85.229.129,13**	**85.226.106,30**	**3.022,83**

Las modificaciones en el estado de gastos se han producido fundamentalmente en el capítulo 6 (Inversiones Reales), seguidas del capítulo 4 (Transferencias corrientes) y capítulo 2 (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios) que representan el 73,9 %, el 12,7 % y el 8,7 %, respectivamente.

Las modificaciones de crédito producidas en las Inversiones reales ascienden a 98,2 millones de €, aumentando considerablemente los créditos iniciales del capítulo 6, 3,6 millones de € (el 2.761,2 %).

Las obligaciones reconocidas netas ascendieron a 85,2 millones de €, donde el principal componente del gasto corresponde al capítulo de Transferencias corrientes y al capítulo de Inversiones reales que representan el 35,1 % y el 30,1 %, respectivamente del total de obligaciones reconocidas netas del ejercicio. Los gastos corrientes en bienes y servicios y los gastos de personal representan el 16,6 % y el 15,3 %, respectivamente.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F		
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21	- 30/68 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

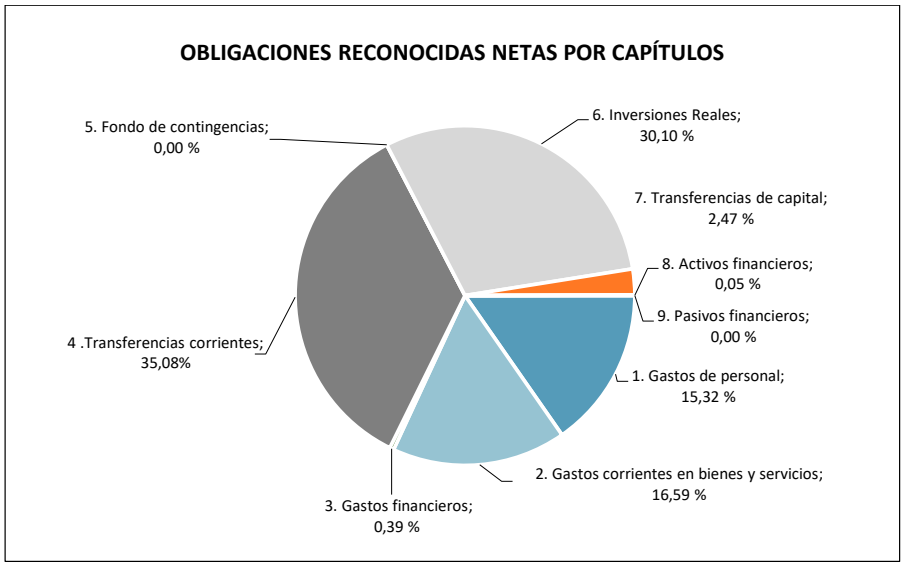

El grado de ejecución del presupuesto de gastos es del 42,4 %, porcentaje que disminuye respecto al ejercicio anterior (54,2 %).

Las transferencias de capital, los gastos de financieros y las transferencias corrientes presentan un grado de ejecución del 89,3 %, 81,7 %, 80,2 %, respectivamente. Los capítulos 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) y el 8 (Activos financieros), presentan un grado de ejecución del 38,6 % y el 44,5 %, respectivamente.

Asimismo, de los créditos definitivos del capítulo 6 (Inversiones reales) que ascienden a 101,8 millones de €, se han ejecutado el 25,2 % de los mismos, lo que muestra una ejecución muy reducida de las inversiones.

En cuanto al grado de realización de los pagos es de un 100 % en 2024, quedando 3.023 euros como obligaciones pendientes de pago en dicho ejercicio.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F		
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21	- 31/68 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

C) Resultado presupuestario.

El Resultado presupuestario ajustado ha sido positivo, en 45,2 millones de €, debido a que los ingresos generados en el ejercicio han resultado suficientes para atender a los gastos, aumentando un 99,6 % (22,7 millones de €), respecto al ejercicio anterior.

El Resultado presupuestario comparativo del ejercicio 2024, se muestra a continuación:

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario 2024	Resultado Presupuestario 2023
a. Operaciones corrientes	102.688.217,97	57.430.529,46	45.257.688,51	29.199.112,80
b. Operaciones de capital	13.974.575,83	27.758.532,46	-13.783.956,63	-39.135.178,30
1. Total operaciones no financieras	116.662.793,80	85.189.061,92	31.473.731,88	**-9.936.065,50**
c. Activos financieros	40.067,21	40.067,21	0,00	0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Total operaciones financieras	**40.067,21**	**40.067,21**	**0,00**	**0,00**
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	**116.702.861,01**	**85.229.129,13**	**31.473.731,88**	**-9.936.065,50**
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			28.300.543,81	46.554.661,43
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	99.953,34
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			14.532.618,98	14.048.917,54
II. (II=3+4-5) TOTAL AJUSTES			**13.767.924,83**	**32.605.697,23**
(I+II) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			**45.241.656,71**	**22.669.631,73**

En relación con la información contenida en el estado de liquidación del presupuesto, la entidad presenta la siguiente carga financiera y ahorro neto:

- La carga financiera asciende a 0,3 %, y aumenta respecto al ejercicio anterior (0,03 %).
- El ahorro neto asciende a 44,1 %, y aumenta respecto al ejercicio anterior (36,2 %).

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 32/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

3.2.6 Remanente de Tesorería:

El Remanente de tesorería, incluido en el apartado 24 "Información presupuestaria de la Memoria", presenta las siguientes cifras (en euros):

Estado del Remanente de Tesorería	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. (+) Fondos líquidos	**113.831.202,94**	**94.346.127,46**
2. (+) Derechos pendientes de cobro	**22.162.922,26**	**15.869.352,38**
a. -(+) del Presupuesto corriente	17.821.149,89	3.405.363,20
b. -(+) de Presupuestos cerrados	4.341.772,37	12.463.989,18
c. -(+) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	**870.249,88**	**848.964,65**
a. -(+) del Presupuesto corriente	3.022,83	4.091,32
b. -(+) de Presupuestos cerrados	18.930,87	18.930,87
c. -(+) de operaciones no presupuestarias	848.296,18	825.942,46
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	**32.018,73**	**-4.300.000,00**
a. -(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	**0.00**	**-4.300.000,00**
b. -(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	**32.018,73**	**0,00**
I. (1 + 2 - 3 + 4) Remanente de tesorería total	**135.155.894,05**	**105.066.515,19**
II. Saldos de dudoso cobro	**4.193.505,03**	**5.973.936,86**
III. Exceso de financiación afectada	**31.124.597,78**	**26.310.876,99**
IV. (I - II - III) Remanente de tesorería para gastos generales	**99.837.791,24**	**72.781.701,34**

El Remanente de tesorería para gastos generales ha sido positivo en 99,8 millones de €, superior al obtenido en el ejercicio anterior.

3.3. Entidades dependientes.

- Consejo Insular de Aguas de la Gomera.

La Cuenta General del Cabildo integra las cuentas anuales de su OA dependiente y se han presentado de acuerdo con la Instrucción de Contabilidad aplicable, contienen la información exigida en las mismas y los documentos que las integran son coherentes entre sí, no detectándose incidencias en el análisis de las cuentas anuales.

El presupuesto de gastos del OA se aprobó con unos créditos iniciales de 2,5 millones de €, se aprobaron modificaciones de crédito por un importe total de 1,5 millones de €, por lo que la cuantía de los créditos definitivos ascendió a 4 millones de €.

El 80,4% de la financiación del OA proceden de transferencias recibidas para financiar gastos del ejercicio, por importe de 2,4 millones de euros, de los cuales

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 33/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

corresponden a Transferencias corrientes (capítulo 4) el 41,3 % del total de derechos reconocidos netos, seguidas de las Transferencias de capital (capítulo 7) con el 39,2 %.

Las Tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulo 3), los ingresos patrimoniales (capítulo 5) y los activos financieros (capítulo 8) representan el 11,5 %, el 7,7 % y el 0,4 %, respectivamente.

El total de obligaciones reconocidas netas ascendió a 2,7 millones de €, de los cuales corresponden al capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) y al capítulo 1 (Gastos de personal) el 64,8 % y el 23,6 %, respectivamente. El 11,6 % restante corresponden al capítulo 6 (Inversiones reales) y al capítulo 8 (Activos financieros), con el 11,2 % y el 0,4 %, respectivamente.

La totalidad de remanentes de crédito 1,3 millones de €, fueron incorporados al presupuesto de gastos del ejercicio inmediato siguiente, 2025.

- Sociedad mercantil de capital íntegro de la entidad local**.**

La Cuenta General del Cabildo Insular de la Gomera integra las cuentas anuales abreviadas de su SM "Guaguagomera, SAU" constituida el 29 de junio de 2010, con un único socio el Cabildo Insular de La Gomera, cuyo principal objeto, según sus Estatutos sociales es la prestación y gestión, de servicios de transporte colectivo de viajeros por carretera, urbano e interurbano, regulares, discrecionales y especiales, mediante la utilización de elementos propios o ajenos, así como, entre otros, de la gestión y explotación, de las estaciones de transporte y servicios complementarios.

La memoria y el informe de auditoría revelan que sus cuentas y resultados expresan la imagen fiel de la situación económica y contable de la misma, resultando unas ganancias de 344.168 euros, frente a los 93.298 euros del ejercicio anterior. En cuanto a subvenciones, la sociedad recibió del Cabildo una subvención de explotación al transporte público por valor de 1, 8 millones de €, lo que representa un 59,4 % de los ingresos de la Sociedad. Los gastos de personal ascienden a 1,4 millones de €, lo que representa un 47,12 % de los gastos totales de la misma.

Se adjunta informe de auditoría de cuentas anuales de 28 de abril de 2025, emitido por un auditor independiente, cuya opinión es que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2024.

Se pone de manifiesto, como hecho de riesgo más significativo, también recogido en el informe de auditoría de las cuentas anuales de 2023, que una cuantía importante

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F		
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21	- 34/68 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

del importe de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde al reconocimiento de ingresos por la venta de billetes de transporte en el interior de los vehículos. La recaudación de estos ingresos se realiza mediante cobros en efectivo que quedan temporalmente en posesión de los conductores, que posteriormente ingresan periódicamente en una cuenta bancaria de la sociedad.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 35/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

4. OTROS ASPECTOS DE LA GESTIÓN: CONTRATOS Y CONVENIOS

4.1. Contratación administrativa.

La información y documentación que ha de ser remitida, relativa a la relación anual de contratos y extractos de expedientes de contratación, se establece en el artículo 335 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) y en la *"Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos, celebrados por las Entidades y Entes del Sector Público Local de la Comunidad Autónoma de Canarias"*, aprobada por el Pleno de la ACC en sesión celebrada el 12 de julio de 2018, que recoge el procedimiento y medio para ello. Esta obligación comprende:

1. De una parte, con periodicidad anual, la remisión de las relaciones certificadas comprensivas de todos los contratos formalizados, en el ejercicio precedente, con independencia del régimen jurídico al que estén sometidos.

2. De otra parte, a lo largo del ejercicio, y dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato o el acuerdo marco, los órganos de contratación deberán remitir copia certificada del documento de formalización de cada contrato acompañada del extracto del expediente del que se derive, siempre que el precio de adjudicación del contrato o el valor estimado en el caso del acuerdo marco ,exceda de 600.000 euros para los contratos de obras, concesiones de obras, concesiones de servicios y para los acuerdos marco; de 450.000 euros para los de suministro; y de 150.000 euros, para los de servicio y de contratos administrativos especiales.

La información se ha obtenido de los datos que las entidades locales remiten a través de la PRTCEL, conforme a lo previsto en la citada Instrucción.

La Corporación no dispone del Plan anual de contratación del ejercicio 2024 que se establece en el artículo 28.4 de la LCSP "las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada".

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F		
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21	- 36/68 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

4.1.1. Relación anual de contratos.

El Cabildo Insular de La Gomera ha remitido en plazo, el 25 de febrero de 2025, la RAC del ejercicio 2024 incluyendo 345 contratos por importe de 11,5 millones de €, correspondiendo a la entidad principal el 91,6 % de los contratos y el 98 % del importe adjudicado.

Se excluye un contrato con referencia 3103/2022-PR al tratarse de una prórroga de un contrato celebrado en un ejercicio anterior.

Por tanto, el Cabildo Insular y su OA dependiente han celebrado 344 contratos en el ejercicio 2024 por un importe total de 11,3 millones de €, con el siguiente desglose:

Entidad contratante	Total	
	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)
Cabildo Insular de la Gomera	315	11.063.603,80
Consejo Insular de Aguas de la Gomera	29	227.451,11
Total	**344**	**11.291.054,91**

La Sociedad Guaguagomera SAU, remite comunicación negativa, acreditando que no han formalizado o celebrado contratos en el ejercicio 2024.

En el área de contratos del portal de transparencia de la SM Guaguagomera, SAU https://transparencia.guaguagomera.com/contratos/contratos-formalizados consta la siguiente información "*Entre los años 2020-2024 no ha realizado formalización de contratos*".

Tal y como se hizo constar en el informe de dicha Institución relativo al ejercicio 2023, la SM está sujeta a la LCSP. Por tanto, debe remitir los contratos menores y no menores que se hayan celebrado en el ejercicio 2024. No se ha remitido información relativa a la contratación realizada durante el ejercicio por la PRTCEL, y por lo tanto imposibilita su tratamiento en dicho informe.

Consta en el portal de transparencia, un expediente 1/2024 relativo a un contrato de suministro de vehículos de autobuses de tipo interurbano, que se inició su licitación en el ejercicio 2024 y se formalizó en el 2025. Asimismo, consta un contrato de servicios de auditoría externa de las cuentas anuales de Guaguagomera, SAU en 2025.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 37/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

La RAC de 2025 del Cabildo de la Gomera remitida en plazo, el 27 de febrero de 2026, incluye contratos de la SM dependiente.

En el Anexo 3 se incluye el número de contratos e importe de adjudicación agregado por entidad, tipo de contrato y procedimiento de adjudicación.

Atendiendo al tipo de contrato, el mayor número corresponde a contratos de servicios y suministro, con el 76,2 % y el 19,2 %, respectivamente. Sin embargo, en cuanto al importe de adjudicación, el mayor volumen corresponde a obras (53,4 %) seguido por los de servicios (36,6 %).

En cuanto al procedimiento de adjudicación más utilizado ha sido, en función del número de contratos, la forma directa mediante contrato menor, con 288 contratos, que representan el 83,7 % del total de contratos. Sin embargo, en cuanto al importe adjudicado, el procedimiento más utilizado es el abierto, con el 69 % del importe total adjudicado, seguido por la adjudicación directa mediante contrato menor con el 22,5 %.

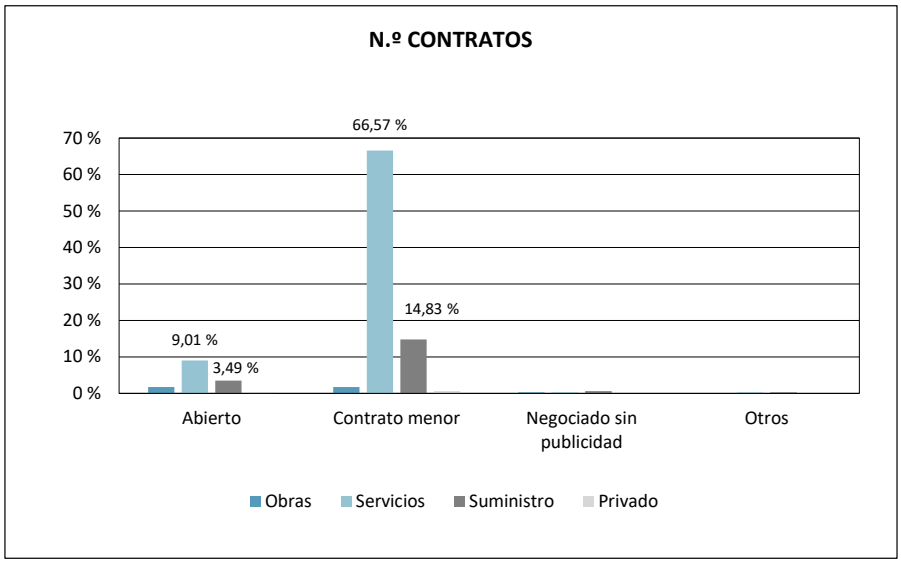

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a | Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 38/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

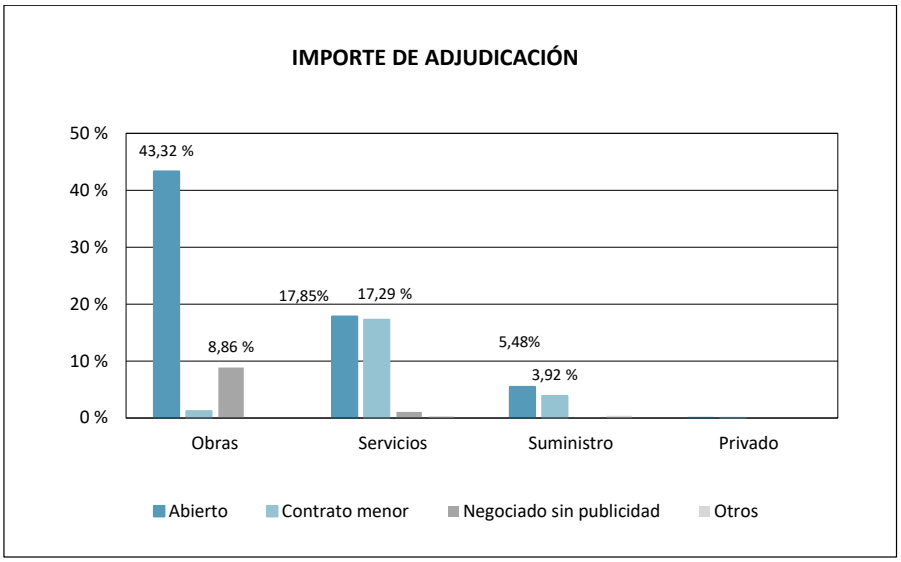

Consta un elevado volumen de contratos menores de escasa cuantía, cuando su utilización debe reducirse a situaciones extraordinarias, habilitando para ello la LCSP, en su artículo 159.6, una tramitación sumaria que permite garantizar el principio de publicidad y asegurar la eficiencia.

Si se analiza la forma de tramitación de los contratos, la más utilizada ha sido la ordinaria, que representa el 98 % del número de contratos y el 93,6 % del importe de adjudicación, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

	Ordinaria		Urgente		Total	
	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)
Obras	13	6.031.084,27	0	0,00	13	6.031.084,27
Servicios	256	3.627.753,15	6	499.301,60	262	4.127.054,75
Suministro	65	1.105.763,68	1	14.371,20	66	1.120.134,88
Privado	3	12.781,01	0	0,00	3	12.781,01
Total	**337**	**10.777.382,11**	**7**	**513.672,80**	**344**	**11.291.054,91**

4.1.2. Extractos de expedientes.

El Cabildo Insular de la Gomera ha remitido, de acuerdo con la información que consta en la PRTCEL, los siete extractos de expedientes que ascienden a 5,6 millones de €.; todos pertenecientes a la entidad principal, y que constan en la RAC.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 39/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

Referencia	Tipo de contrato	Importe de adjudicación (impuestos indirectos) (€)	Observaciones
550/2023	obras	2.105.453,13	En plazo
1877/2023	obras	1.631.050,30	En plazo
3551/2023	obras	934.840	Fuera de plazo
4097/2022	servicios	300.200,93	En plazo
2787/2023	servicios	161.430	En plazo
3103/2022-PR	servicios	226.800	Fuera de plazo
199/2024	servicios	209.332,67	Fuera de plazo

En cuanto a los tres expedientes remitidos fuera de plazo, uno corresponde a un contrato de obras con referencia 3551/2023 y dos a servicios con referencias 199/2024 y 3103/2022-PR.

El expediente con número de referencia 3103/2022-PR debió remitirse a través del módulo de incidencias de contratación que es el módulo para gestionar la remisión de la información sobre las incidencias en la ejecución de los expedientes de contratación que han de ser comunicadas en cumplimiento del artículo del 335.2 de la LCSP.

4.2. Convenios celebrados.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece, en su artículo 53, la obligatoriedad de comunicar al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma, según corresponda, la suscripción de cualquier convenio cuyos compromisos económicos superen los 600.000 euros, que se remitirán electrónicamente.

En la *"Instrucción reguladora de la remisión telemática de Convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades locales de Canarias"*, aprobada por el Pleno de la ACC en sesión celebrada el 25 de abril de 2017, se concreta la información y documentación que ha de ser remitida por el Cabildo Insular y sus entidades dependientes, así como el procedimiento y medio para llevarlo a cabo. Esta obligación comprende:

1. De una parte, y con periodicidad anual, la remisión de la relación certificada comprensiva de los convenios formalizados en el ejercicio precedente, cualquiera que fuera su importe, de conformidad con lo establecido en la Instrucción.
2. De otra parte, y a lo largo del ejercicio, la remisión de la información y documentación de los convenios cuyos compromisos económicos asumidos

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 40/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

superen los 600.000 euros, que estará integrada por la copia del documento de formalización del convenio acompañada de la correspondiente memoria justificativa.

4.2.1. Relación anual de convenios.

El Cabildo Insular de La Gomera ha remitido en plazo, el 20 de febrero de 2025, la relación anual de convenios formalizados del 2024. Dicha relación comprende 36 convenios con un importe total de los compromisos asumidos por las entidades firmantes de 11,1 millones de €.

La relación certificada deberá comprender todos aquellos convenios que hubieran sido formalizados en el ejercicio 2024, aun cuando las actuaciones a realizar por las entidades firmantes, para su cumplimiento, se llevaran a cabo en los ejercicios siguientes. Las relaciones certificadas deberán contener exclusivamente los convenios primitivos en los términos señalados en el Apartado III.2 de la Instrucción.

Por tanto, se excluye un convenio con referencia CONV14/24 cuyo objeto es establecer el régimen de colaboración entre el Consejo Insular de Aguas de La Gomera, el Cabildo Insular de La Gomera y la Embajada Danesa en Madrid para la cofinanciación y elaboración del estudio Modelo hidrológico de gestión de los recursos hídricos y aguas subterráneas distribuido de la isla de La Gomera, que se centra en la gestión y distribución eficiente del agua mediante nodos de entrada y salida, formalizado el 19 de febrero de 2025.

La relación anual de convenios comprende 35 convenios que corresponden únicamente a la entidad principal con un importe total de los compromisos asumidos por todas las entidades firmantes de 11,1 millones de € y los compromisos económicos asumidos por la entidad local de 10,4 millones de €, tal y como se detalla en el anexo 4.

No han formalizado convenios en el ejercicio 2024, remitiendo certificación negativa las siguientes entidades:

- Consejo Insular de Aguas de la Gomera.
- Guaguagomera, SAU.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 41/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

4.2.2. Documentación de los convenios.

En la relación anual no se ha incluido el convenio con referencia EXPCON5/24 formalizado el 14 de noviembre de 2024 por importe de 8,3 millones de € entre la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de bienestar social, igualdad, juventud, infancia y familias, y el Cabildo insular de la Gomera. El presente convenio tiene por objeto regular la concesión de una subvención directa al Cabildo Insular de La Gomera para proceder a la renovación o construcción de plazas en centros residenciales, no residenciales y de día para adaptarlas al nuevo modelo de cuidados de larga duración, con cargo a los fondos europeos «Next Generation EU» procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, en base a lo establecido en el artículo 21.1 b) del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autonómica de Canarias.

El número determinado de plazas son sesenta (60) plazas a construir en la isla de La Gomera que han sido seleccionadas a propuesta del Cabildo Insular de La Gomera y se distribuyen de la siguiente forma: treinta (30) plazas residenciales y treinta (30) plazas de estancia diurna a construir en un nuevo centro socio sanitario en Valle Gran Rey.

Dicho convenio si ha sido remitido en el expediente correspondiente.

La entidad principal ha remitido nueve convenios, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Referencia	Importe de los Compromisos económicos asumidos	Observaciones
CONPROYMULAGUA:COHORTE	688.812,73	En plazo
CONVEDIFYTANCAL/24	1.000.000,00	En plazo
CONVOBPES/23	1.000.000,00	En plazo
ENCARGOPIOG	1.000.336,96	En plazo
EXPCON2/24	1.550.000,00	Fuera de plazo
EXPCONV1/24	1.173.212,92	En plazo
EXPCONV3/24	1.000.000,00	En plazo
EXPCONV4/24	650.000,00	En plazo
EXPCON5/24	8.334.131,69	En plazo

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 42/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El presente Informe, antes de su aprobación definitiva, ha sido remitido para alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

El Cabildo Insular de La Gomera no presentó alegaciones.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 43/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Opinión.

Como resultado del trabajo realizado, se obtiene la siguiente opinión:

a) Los estados financieros que integran las cuentas anuales del Cabildo Insular y de sus entidades dependientes se presentan, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

b) La Entidad ha cumplido, en el ámbito recogido en el alcance, en todos los aspectos significativos, con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimiento, aplicables, identificadas como su marco legal, con las excepciones que se describen en las conclusiones n.º 2,3,4,5,6,7,8,10,12 y 13.

6.2. Conclusiones.

Como resultado de la fiscalización efectuada, se han obtenido las siguientes conclusiones:

- Control interno:

    1. El nombramiento del titular del órgano de intervención en el Cabildo Insular desde el 2015, es accidental y, por tanto, cubierto por funcionarios que no pertenecen a la escala de habilitación de carácter nacional, poniendo de manifiesto la carencia de estos funcionarios a los que está reservada de forma expresa las funciones de control interno (Epígrafe 2.2).

    2. En el ejercicio de control financiero, en relación los gastos no se han realizado actuaciones de fiscalización e intervención plena posterior sobre las obligaciones y gastos sometidos a fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos. En lo relativo a los ingresos, y teniendo en cuenta que se acuerda la sustitución de la fiscalización previa de los derechos e ingresos por el control inherente a la toma en razón en contabilidad, consta que no se ha realizado el control financiero posterior (Epígrafe 2.2).

    3. El Cabildo Insular de La Gomera ha comunicado en el ejercicio 2024 un total de 10 acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor, por un importe global de 1,8 millones de €. Atendiendo a la

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F		
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21	- 44/68 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

modalidad de gasto, es en los expedientes de contratación donde se adoptan casi la totalidad de acuerdos contrarios a los reparos formulados por el interventor, tanto en número como en importe, nueve acuerdos por importe de 1,7 millones de €, y 179.324 euros corresponde a un expediente de encargo de los poderes adjudicadores a medios propios. Atendiendo a la causa del reparo, en la totalidad de expedientes la causa del reparo es la omisión en el expediente de requisitos o tramites esenciales y todos son reconocimientos extrajudiciales de crédito (Epígrafe 2.2).

4. No se remiten las auditorías de cumplimiento previstas en el PACF del Consejo Insular de Aguas de la Gomera y Guaguagomera, SAU (Epígrafe 2.2).

5. No se ha realizado informe resumen de los resultados del control interno que debe elaborar el órgano interventor, con los resultados más significativos derivados de las actuaciones de control financiero, y de la función interventora realizadas en el ejercicio anterior, por tanto, no se ha elaborado el correspondiente Plan de acción, previsto en los artículos 37 y 38 del RCIL (Epígrafe 2.2).

- Cuenta General:

6. La Cuenta General no se ha formado en el plazo legalmente establecido en el artículo 212.2 del TRLRHL, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (Epígrafe 3.1).

7. No se adjunta el certificado de aprobación de la Cuenta General, o en su defecto el certificado de su presentación al Pleno, según lo previsto el Anexo 2 de la Instrucción Reguladora (Epígrafe 3.1).

8. No se adjunta el informe de auditoría de cuentas conforme al artículo 29.3A del RCIL del Consejo Insular de Aguas de la Gomera (Epígrafe 3.1).

9. El grado de ejecución del presupuesto de gastos es del 42,4 % de los créditos definitivos, siendo el grado de ejecución del capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) y del capítulo 8 (Activos financieros) del 38,6 %, y 44,5 %, respectivamente. Los créditos definitivos del capítulo 6 ascienden a 101,8 millones de € y se ha ejecutado el 25,2 % de los mismos, lo que muestra una ejecución muy reducida de las inversiones (Epígrafe 3.2).

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F		
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21	- 45/68 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

- Contratación:

10. La Corporación no dispone del Plan anual de contratación del ejercicio 2024 que se establece en el artículo 28.4 de la LCSP.

11. El 83,7 % de los contratos incluidos en la RAC (288) son menores, representando el 22,5 % del importe total de adjudicación. Este elevado número de contratos menores, previstos para situaciones excepcionales, viene a constatar la inadecuada planificación realizada y una limitación de los principios de publicidad y concurrencia que deben presidir la contratación de las entidades públicas (Epígrafe 4.1).

12. Se han remitido tres expedientes de contratación fuera de plazo; referencias 3551/2023, 199/2024 y 3103/2022-PR. Este último debió remitirse a través del módulo de incidencias de contratación habilitado en la PRTCEL tal y como establece el apartado III.2. de la Instrucción reguladora (Epígrafe 4.1).

- Convenios:

13. En la relación anual no se incluye el convenio con referencia EXPXON5/24. Consta el convenio formalizado y la memoria justificativa al superar los 600.000 euros los compromisos económicos de las entidades firmantes según lo previsto en el apartado III.2. de la Instrucción (Epígrafe 4.2).

6.3. Seguimiento de las recomendaciones.

1.- Con la finalidad de disponer de un modelo de control interno eficaz y garantizar de este modo el adecuado control de la gestión económica presupuestaria, así como la fiabilidad de la información económico-financiera, se recomienda, al órgano competente de la entidad local, cubrir las plazas vacantes y dotar de los recursos necesarios al órgano interventor.

Grado de implementación.

El análisis de la información remitida por el Cabildo Insular ha permitido constatar que dicha corporación local está de acuerdo con la recomendación realizada por la Audiencia de Cuentas de Canarias y entiende que es preciso implementarla aun cuando por diferentes razones, aún no ha podido realizar las actuaciones pertinentes para su puesta en marcha sin perjuicio de haber dado muestras de hacerlo en un futuro próximo.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 46/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

Así, teniendo en cuenta lo señalado en el párrafo precedente este Órgano de Control Externo considera que la recomendación ha sido tomada en consideración.

2.- Con la finalidad de que el grado de ejecución del presupuesto de gastos se situé en niveles óptimos, se recomienda a los responsables de la entidad local, adoptar medidas oportunas para que el presupuesto constituya un instrumento efectivo de planificación, gestión y control de la actividad económico-financiera.

Grado de implementación.

Los análisis y estudios realizados a la documentación remitida por la citada entidad local (estado de liquidación del presupuesto de gastos) ha permitido verificar que el grado de ejecución del presupuesto de gastos en 2024 es del 42,4 % porcentaje inferior al del ejercicio anterior (54,2 %). La evidencia obtenida permite a esta Audiencia de Cuentas, considerar que esta entidad local no ha adoptado medida alguna encaminada a conseguir que el presupuesto constituya un instrumento efectivo de planificación, gestión y control de la actividad económico-financiera, o en caso de que hubiera adoptado algún tipo de medida esta debe entenderse que ha sido insuficiente e inadecuada.

En aras a lo señalado en el párrafo precedente se considera que la recomendación no ha sido aplicada.

3.- Con la finalidad de evitar el abusivo uso de contratación menor, se recomienda al órgano competente del Cabildo Insular planificar la licitación de todos aquellos contratos de carácter recurrente, de tal manera que la utilización de los contratos menores se limite a la satisfacción de necesidades puntuales y esporádicas.

Grado de implementación.

Del análisis de la información de contratación correspondiente al ejercicio 2024, remitida a esta Institución a través de la PRTCEL, se ha podido comprobar que el volumen de contratación menor con respecto a la totalidad de contratación celebrada por la entidad y entidad dependiente se mantiene elevado sin cambios con respecto al

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F		
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21	- 47/68 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

ejercicio anterior, circunstancia esta que lleva a entender que este Cabildo Insular no ha adoptado las medidas oportunas para considerar que se ha realizado adecuada planificación de la licitación.

Así, en virtud de lo señalado en el párrafo anterior esta Audiencia de Cuentas entiende que la recomendación no ha sido aplicada.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de septiembre de 2026.

EL PRESIDENTE,
Pedro Pacheco González

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 48/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

ANEXOS

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 49/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

ANEXO 1
Relación de expedientes de acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 50/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

ANEXO 1. ACUERDOS CONTRARIOS A REPAROS

- **Relación de acuerdos contrarios a reparos formulados por el órgano interventor.**

N. º expediente	Fecha emisión reparo	Fecha acuerdo o resolución reparo	Importe (€)	Tipo de expediente
2444/2024	18/07/2024	20/09/2024	563,17	Contrato de servicios
3547/2023	22/02/2024	01/03/2024	12.045,41	Contrato de servicios
3309/2024	31/10/2024	26/12/2024	760.956,66	Contrato de servicios
468/2023	27/12/2024	30/12/2024	27.508,67	Contrato de servicios
702/2024	22/02/2024	01/03/2024	86.061,57	Contrato de servicios
140/2024	22/02/2024	01/03/2024	115.722,89	Contrato de servicios
126/2024	22/02/2024	01/03/2024	167.759,67	Contrato de servicios
126/2024	22/02/2024	01/03/2024	53.614,40	Contrato de suministro
2213/2024	28/06/2024	26/07/2024	112.986,88	Contrato de servicios
2580/2024	12/12/2024	26/12/2024	336.042,45	Contrato de servicios
1893/2022	04/04/2024	03/05/2024	179.323,86	Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados
TOTAL	-----	-----	**1.852.585,63**	-----

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 51/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

ANEXO 2
Resumen de las cuentas anuales del Cabildo Insular

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 52/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

2.1. BALANCE

Activo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A. Activo no corriente	**250.252.713,38**	**224.927.954,82**
I. Inmovilizado inmaterial	**455.696,10**	**350.422,91**
1. Inversión en investigación y desarrollo	0,00	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00
3. Aplicaciones informáticas	455.696,10	350.422,91
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	**249.683.560,33**	**224.492.279,34**
1. Terrenos	6.713.684,74	6.709.230,20
2. Construcciones	38.514.677,01	38.397.665,57
3. Infraestructuras	108.529.654,66	103.917.685,03
4. Bienes del patrimonio histórico	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material	95.925.543,92	75.467.698,54
6. Inmovilizado material en curso y anticipos	0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias	**0,00**	**0,00**
1. Terrenos	0,00	0,00
2. Construcciones	0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00
IV. Patrimonio público del suelo	**0,00**	**0,00**
1. Terrenos	0,00	0,00
2. Construcciones	0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00
4. Otro patrimonio público del suelo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	**8.218,00**	**8.218,00**
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	8.218,00	8.218,00
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	0,00	0,00
3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades	0,00	0,00
4. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
5. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	**105.238,95**	**77.034,57**
1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	105.238,95	77.034,57
3. Derivados financieros	0,00	0,00
4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	**0,00**	**0,00**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 53/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

Activo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
B. Activo corriente	**131.723.948,09**	**104.161.056,55**
I. Activos en estado de venta	**0,00**	**0,00**
II. Existencias	**0,00**	**0,00**
1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
2. Mercaderías y productos terminados	0,00	0,00
3. Aprovisionamientos y otros	0,00	0,00
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	**17.702.463,97**	**9.597.098,60**
1. Deudores por operaciones de gestión	17.670.445,24	9.597.098,60
2. Otras cuentas a cobrar	32.018,73	0
3. Administraciones públicas	0,00	0,00
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	**0,00**	**0,00**
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
3. Otras inversiones	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	**190.281,18**	**217.830,49**
1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	190.281,18	217.830,49
3. Derivados financieros	0,00	0,00
4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
VI. Periodificiaciones a corto plazo	**0,00**	**0,00**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**113.831.202,94**	**94.346.127,46**
1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
2. Tesorería	113.831.202,94	94.346.127,46
Total Activo	**381.976.661,47**	**329.089.011,37**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 54/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

Patrimonio Neto y Pasivo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A. Patrimonio neto	**379.410.534,53**	**321.513.932,99**
I. Patrimonio	**82.813.883,80**	**82.813.883,80**
II. Patrimonio generado	**296.596.650,73**	**238.700.049,19**
1. Resultados de ejercicios anteriores	237.700.049,19	207.876.171,18
2. Resultado del ejercicio	58.896.601,54	30.823.878,01
III. Ajustes por cambios de valor	**0,00**	**0,00**
1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
2. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
3. Operaciones de cobertura	0,00	0,00
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	0,00	0,00
B. Pasivo no corriente	**0,00**	**0,00**
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
3. Derivados financieros	0,00	0,00
4. Otras deudas	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	0,00	0,00
V. Ajustes por periodificación a largo plazo	0,00	0,00
C. Pasivo corriente	**2.566.126,94**	**7.575.078,38**
I. Provisiones a corto plazo	**0,00**	**0,00**
II. Deudas a corto plazo	**312.316,96**	**258.616,57**
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
3. Derivados financieros	0,00	0,00
4. Otras deudas	312.316,96	258.616,57
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	**0,00**	**0,00**
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	**2.253.809,98**	**7.316.461,81**
1. Acreedores por operaciones de gestión	1.702.893,46	2.460.143,16
2. Otras cuentas a pagar	214.582,96	4.519.079,59
3. Administraciones públicas	336.333,56	337.239,06
4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
V. Ajustes por periodificación a corto plazo	**0,00**	**0,00**
Total Patrimonio Neto y Pasivo	**381.976.661,47**	**329.089.011,37**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 55/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

2.2. ESTADOS Y CUENTAS DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 56/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

TIPO ENTIDAD:	Cabildo		**Pág 1/2**
MODELO:	Normal	**Población:**	22.436
PROVINCIA:	Santa Cruz de Tenerife	(Fuente: INE a 1 enero)	

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente Cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	223.652,22	39.616,34	17,71%	263.268,56	253.446,63	96,27%	0,22%	253.446,63	100,00%	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	30.114.365,82	8.868.376,23	29,45%	38.982.742,05	39.062.882,44	100,21%	33,47%	39.057.974,89	99,99%	4.907,55
3 TASAS, P.P. Y OTROS INGRESOS	2.606.661,99	0,00	0,00%	2.606.661,99	3.264.507,08	125,24%	2,80%	3.251.940,93	99,62%	12.566,15
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.891.364,09	28.544.733,79	98,80%	57.436.097,88	59.025.521,39	102,77%	50,58%	41.252.150,89	69,89%	17.773.370,50
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.071.244,00	0,00	0,00%	1.071.244,00	1.081.860,43	100,99%	0,93%	1.081.860,43	100,00%	0,00
6 ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	--	0,00	0,00	--	0,00%	0,00	--	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.113.579,74	12.068.141,69	236,00%	17.181.721,43	13.974.575,83	81,33%	11,97%	13.974.575,83	100,00%	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	90.000,00	83.360.857,93	92623,18%	83.450.857,93	40.067,21	0,05%	0,03%	9.761,52	24,36%	30.305,69
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	--	0,00	0,00	--	0,00%	0,00	--	0,00
TOTAL INGRESOS	**68.110.867,86**	**132.881.725,98**	**195,10%**	**200.992.593,84**	**116.702.861,01**	**58,06%**	**100,00%**	**98.881.711,12**	**84,73%**	**17.821.149,89**

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE GASTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente Pago
1 GASTOS DE PERSONAL	17.189.636,34	5.088.139,19	29,60%	22.277.775,53	13.055.334,52	58,60%	15,32%	13.055.334,52	100,00%	0,00
2 GASTOS CORR. EN BS. Y SERV.	25.037.453,34	11.552.234,94	46,14%	36.589.688,28	14.140.690,85	38,65%	16,59%	14.140.690,85	100,00%	0,00
3 GASTOS FINANCIEROS	11.100,00	400.000,00	3603,60%	411.100,00	336.000,37	81,73%	0,39%	336.000,37	100,00%	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.469.098,44	16.832.931,54	82,24%	37.302.029,98	29.898.503,72	80,15%	35,08%	29.898.503,72	100,00%	0,00
5 FONDO DE CONTINGENCIA	200.000,00	0,00	0,00%	200.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	--	0,00
6 INVERSIONES REALES	3.556.763,24	98.209.827,83	2761,21%	101.766.591,07	25.654.647,60	25,21%	30,10%	25.651.624,77	99,99%	3.022,83
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.556.816,50	798.592,48	51,30%	2.355.408,98	2.103.884,86	89,32%	2,47%	2.103.884,86	100,00%	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	90.000,00	0,00	0,00%	90.000,00	40.067,21	44,52%	0,05%	40.067,21	100,00%	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	--	0,00	0,00	--	0,00%	0,00	--	0,00
TOTAL GASTOS	**68.110.867,86**	**132.881.725,98**	**195,10%**	**200.992.593,84**	**85.229.129,13**	**42,40%**	**100,00%**	**85.226.106,30**	**100,00%**	**3.022,83**

REMANENTE DE TESORERÍA		
1. Fondos líquidos		**113.831.202,94**
2. (+) Derechos pendientes de cobro		**22.162.922,26**
(+) del Presupuesto corriente	**17.821.149,89**	
(+) de Presupuestos cerrados	**4.341.772,37**	
(+) de operaciones no presupuestarias	**0,00**	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		**870.249,88**
(+) del Presupuesto corriente	**3.022,83**	
(+) de Presupuestos cerrados	**18.930,87**	
(+) de operaciones no presupuestarias	**848.296,18**	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		**32.018,73**
(-) cobros realizados ptes. aplicac. defin.	**0,00**	
(+) pagos realizados ptes. aplicac. defin.	**32.018,73**	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		**135.155.894,05**
II. Saldos de dudoso cobro		**4.193.505,03**
III. Exceso de financiación afectada		**31.124.597,78**
IV. Remanente tesorería para gastos generales (I-II-III)		**99.837.791,24**

PRESUPUESTOS CERRADOS	Derechos	Obligaciones
Saldo a 1 de enero de 2024	**15.869.352,38**	**23.022,19**
Variación	1.385.076,56	0,00
Cobros/Pagos	10.142.503,45	4.091,32
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**4.341.772,37**	**18.930,87**

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	116.702.861,01	
2. Obligaciones reconocidas netas	85.229.129,13	
3. Resultado presupuestario del ejercicio (1-2)		**31.473.731,88**
4. Gastos finan. reman. tesorería para gtos. generales	28.300.543,81	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	14.532.618,98	
7. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		**45.241.656,71**

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	58,06%
2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	42,40%
3. REALIZACIÓN DE COBROS	84,73%
4. REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00%
5. CARGA FINANCIERA DEL EJERCICIO	0,33%
6. AHORRO NETO	44,07%
7. EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA	99,96%

TIPO ENTIDAD:	Cabildo		**Pág 2/2**
MODELO:	Normal	**Población:**	22.436
PROVINCIA:	Santa Cruz de Tenerife	(Fuente: INE a 1 enero)	

BALANCE

ACTIVO	EJERCICIO	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**250.252.713,38**	**65,52%**	**A) PATRIMONIO NETO**	**379.410.534,53**	**99,33%**
I. Inmovilizado intangible	455.696,10	0,12%	I. Patrimonio	82.813.883,80	21,68%
II. Inmovilizado material	249.683.560,33	65,37%	II. Patrimonio generado	296.596.650,73	77,65%
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00%	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00%
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00%	IV. Subvenciones recibidas ptes. imputación a rdos.	0,00	0,00%
V. Inv. financ. a l/p en entid. grupo, multig. y asoc.	8.218,00	0,00%	**B) PASIVO NO CORRIENTE**	**0,00**	**0,00%**
VI. Inv. financ. a l/p	105.238,95	0,03%	I. Provisiones a l/p	0,00	0,00%
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a l/p	0,00	0,00%	II. Deudas a l/p	0,00	0,00%
B) ACTIVO CORRIENTE	**131.723.948,09**	**34,48%**	III. Deudas con entid. del grupo, multig. y asoc. l/p	0,00	0,00%
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a l/p	0,00	0,00%
II. Existencias	0,00	0,00%	V. Ajustes por periodificación a l/p	0,00	0,00%
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a c/p	17.702.463,97	4,63%	**C) PASIVO CORRIENTE**	**2.566.126,94**	**0,67%**
IV. Inv. financ. a c/p en entid. grupo, multig. y asoc.	0,00	0,00%	I. Provisiones a c/p	0,00	0,00%
V. Inv. financ. a c/p	190.281,18	0,05%	II. Deudas a c/p	312.316,96	0,08%
VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00%	III. Deudas con entid. grupo, multig. y asoc. c/p	0,00	0,00%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	113.831.202,94	29,80%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a c/p	2.253.809,98	0,59%
			V. Ajustes por periodificación a c/p	0,00	0,00%
TOTAL ACTIVO	**381.976.661,47**	**100,00%**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**381.976.661,47**	**100,00%**

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II.Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
Patrimonio neto al final del ejercicio n-1	82.813.883,80	238.700.049,19	0,00	0,00	321.513.932,99
Aj. por cambios de crit. contables y corr.err.	0,00	-1.000.000,00	0,00	0,00	-1.000.000,00
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio n	82.813.883,80	237.700.049,19	0,00	0,00	320.513.932,99
Variaciones del patrimonio neto ejercicio n	0,00	58.896.601,54	0,00	0,00	58.896.601,54
Patrimonio neto al final del ejercicio n	**82.813.883,80**	**296.596.650,73**	**0,00**	**0,00**	**379.410.534,53**

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	58.896.601,54
II. Ingresos y gastos reconocidos direct. en p. neto	0,00
III. Transferencias a la cta. de rdo. ec-patrimonial	0,00
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos	58.896.601,54

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL

Resultado (ahorro/desahorro) neto del ejercicio	58.896.601,54

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad propietaria	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad propietaria	0,00
TOTAL	
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
I. Ingresos y gastos reconoc. direct. cta. rtdo. ec-pat.	-31.847.002,88
II. Ingresos y gastos reconoc. directamente p. neto	0,00
TOTAL (I+II)	-31.847.002,88

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	TOTALES
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	45.172.841,16
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-25.655.746,95
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	-32.018,73
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	**19.485.075,48**
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al inicio del ej.	**94.346.127,46**
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al final del ej.	**113.831.202,94**

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

1. LIQUIDEZ INMEDIATA	44,36
2. ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	120,32 €
3. RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	N/A

TIPO ENTIDAD: Cabildo
MODELO: Normal
PROVINCIA: Santa Cruz de Tenerife

Población: 22.162
(Fuente: INE a 1 enero)

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente Cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	181.807,10	0,00	0,00 %	181.807,10	198.957,77	109,43 %	0,24 %	198.957,77	100,00 %	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	23.842.167,75	11.632.921,23	48,79 %	35.475.088,98	35.553.196,04	100,22 %	42,32 %	35.553.196,04	100,00 %	0,00
3 TASAS, P.P. Y OTROS INGRESOS	2.026.731,41	0,00	0,00 %	2.026.731,41	2.873.096,61	141,76 %	3,42 %	2.869.825,28	99,89 %	3.271,33
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.195.658,76	10.065.402,75	39,95 %	35.261.061,51	42.138.962,34	119,51 %	50,15 %	38.774.660,48	92,02 %	3.364.301,86
5 INGRESOS PATRIMONIALES	77.244,00	0,00	0,00 %	77.244,00	2.184,00	2,83 %	0,00 %	2.184,00	100,00 %	0,00
6 ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	--	0,00	0,00	--	0,00 %	0,00	--	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.500.464,12	1.593.512,19	21,25 %	9.093.976,31	3.205.186,83	35,25 %	3,81 %	3.205.186,83	100,00 %	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	90.000,00	91.217.495,05	101352,77 %	91.307.495,05	48.454,69	0,05 %	0,06 %	10.664,68	22,01 %	37.790,01
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	--	0,00	0,00	--	0,00 %	0,00	--	0,00
TOTAL INGRESOS	**58.914.073,14**	**114.509.331,22**	**194,37 %**	**173.423.404,36**	**84.020.038,28**	**48,45 %**	**100,00 %**	**80.614.675,08**	**95,95 %**	**3.405.363,20**

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE GASTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente Pago
1 GASTOS DE PERSONAL	14.105.469,65	-97.383,44	-0,69 %	14.008.086,21	11.702.526,53	83,54 %	12,46 %	11.702.526,53	100,00 %	0,00
2 GASTOS CORR. EN BS. Y SERV.	19.029.493,63	7.386.161,81	38,81 %	26.415.655,44	15.523.495,08	58,77 %	16,52 %	15.522.870,87	100,00 %	624,21
3 GASTOS FINANCIEROS	251.000,00	-220.000,00	-87,65 %	31.000,00	26.787,19	86,41 %	0,03 %	26.787,19	100,00 %	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.737.645,74	18.867.336,34	106,37 %	36.604.982,08	24.314.475,16	66,42 %	25,88 %	24.314.475,16	100,00 %	0,00
5 FONDO DE CONTINGENCIA	200.000,00	0,00	0,00 %	200.000,00	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00	--	0,00
6 INVERSIONES REALES	5.856.720,47	87.723.508,52	1497,83 %	93.580.228,99	41.121.330,62	43,94 %	43,77 %	41.117.863,51	99,99 %	3.467,11
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.643.743,65	849.707,99	51,69 %	2.493.451,64	1.219.034,51	48,89 %	1,30 %	1.219.034,51	100,00 %	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	90.000,00	0,00	0,00 %	90.000,00	48.454,69	53,84 %	0,05 %	48.454,69	100,00 %	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	--	0,00	0,00	--	0,00 %	0,00	--	0,00
TOTAL GASTOS	**58.914.073,14**	**114.509.331,22**	**194,37 %**	**173.423.404,36**	**93.956.103,78**	**54,18 %**	**100,00 %**	**93.952.012,46**	**100,00 %**	**4.091,32**

REMANENTE DE TESORERÍA		
1. Fondos líquidos		**94.346.127,46**
2. (+) Derechos pendientes de cobro		**15.869.352,38**
(+) del Presupuesto corriente	**3.405.363,20**	
(+) de Presupuestos cerrados	**12.463.989,18**	
(+) de operaciones no presupuestarias	**0,00**	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		**848.964,65**
(+) del Presupuesto corriente	**4.091,32**	
(+) de Presupuestos cerrados	**18.930,87**	
(+) de operaciones no presupuestarias	**825.942,46**	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		**-4.300.000,00**
(-) cobros realizados ptes. aplicac. defin.	**4.300.000,00**	
(+) pagos realizados ptes. aplicac. defin.	**0,00**	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		**105.066.515,19**
II. Saldos de dudoso cobro		**5.973.936,86**
III. Exceso de financiación afectada		**26.310.876,99**
IV. Remanente tesorería para gastos generales (I-II-III)		**72.781.701,34**

PRESUPUESTOS CERRADOS	Derechos	Obligaciones
Saldo a 1 de enero de 2023	**21.494.365,80**	**43.950,45**
Variación	551.971,09	0,00
Cobros/Pagos	8.478.405,53	25.019,58
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**12.463.989,18**	**18.930,87**

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	84.020.038,28	
2. Obligaciones reconocidas netas	93.956.103,78	
3. Resultado presupuestario del ejercicio (1-2)		**-9.936.065,50**
4. Gastos finan. reman. tesorería para gtos. generales	46.554.661,43	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	99.953,34	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	14.048.917,54	
7. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		**22.669.631,73**

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	48,45 %
2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	54,18 %
3. REALIZACIÓN DE COBROS	95,95 %
4. REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00 %
5. CARGA FINANCIERA DEL EJERCICIO	0,03 %
6. AHORRO NETO	36,15 %
7. EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA	99,99 %

TIPO ENTIDAD:	Cabildo		**Pág 2/2**
MODELO:	Normal	**Población:**	22.162
PROVINCIA:	Santa Cruz de Tenerife	(Fuente: INE a 1 enero)	

BALANCE

ACTIVO	EJERCICIO	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**224.927.954,82**	**68,35%**	**A) PATRIMONIO NETO**	**321.513.932,99**	**97,70%**
I. Inmovilizado intangible	350.422,91	0,11%	I. Patrimonio	82.813.883,80	25,16%
II. Inmovilizado material	224.492.279,34	68,22%	II. Patrimonio generado	238.700.049,19	72,53%
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00%	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00%
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00%	IV. Subvenciones recibidas ptes. imputación a rdos.	0,00	0,00%
V. Inv. financ. a l/p en entid. grupo, multig. y asoc.	8.218,00	0,00%	**B) PASIVO NO CORRIENTE**	**0,00**	**0,00%**
VI. Inv. financ. a l/p	77.034,57	0,02%	I. Provisiones a l/p	0,00	0,00%
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a l/p	0,00	0,00%	II. Deudas a l/p	0,00	0,00%
B) ACTIVO CORRIENTE	**104.161.056,55**	**31,65%**	III. Deudas con entid. del grupo, multig. y asoc. l/p	0,00	0,00%
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a l/p	0,00	0,00%
II. Existencias	0,00	0,00%	V. Ajustes por periodificación a l/p	0,00	0,00%
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a c/p	9.597.098,60	2,92%	**C) PASIVO CORRIENTE**	**7.575.078,38**	**2,30%**
IV. Inv. financ. a c/p en entid. grupo, multig. y asoc.	0,00	0,00%	I. Provisiones a c/p	0,00	0,00%
V. Inv. financ. a c/p	217.830,49	0,07%	II. Deudas a c/p	258.616,57	0,08%
VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00%	III. Deudas con entid. grupo, multig. y asoc. c/p	0,00	0,00%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	94.346.127,46	28,67%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a c/p	7.316.461,81	2,22%
			V. Ajustes por periodificación a c/p	0,00	0,00%
TOTAL ACTIVO	**329.089.011,37**	**100,00%**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**329.089.011,37**	**100,00%**

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II.Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
Patrimonio neto al final del ejercicio n-1	82.813.883,80	208.428.142,27	0,00	0,00	291.242.026,07
Aj. por cambios de crit. contables y corr.err.	0,00	-551.971,09	0,00	0,00	-551.971,09
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio n	82.813.883,80	207.876.171,18	0,00	0,00	290.690.054,98
Variaciones del patrimonio neto ejercicio n	0,00	30.823.878,01	0,00	0,00	30.823.878,01
Patrimonio neto al final del ejercicio n	**82.813.883,80**	**238.700.049,19**	**0,00**	**0,00**	**321.513.932,99**

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	30.823.878,01
II. Ingresos y gastos reconocidos direct. en p. neto	0,00
III. Transferencias a la cta. de rdo. ec-patrimonial	0,00
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos	30.823.878,01

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL

Resultado (ahorro/desahorro) neto del ejercicio	30.823.878,01

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad propietaria	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad propietaria	0,00
TOTAL	
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
I. Ingresos y gastos reconoc. direct. cta. rtdo. ec-pat.	-25.533.509,67
II. Ingresos y gastos reconoc. directamente p. neto	0,00
TOTAL (I+II)	-25.533.509,67

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**TOTALES**
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	36.222.673,11
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-41.159.173,76
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	4.300.000,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	**-636.500,65**
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al inicio del ej.	**94.982.628,11**
Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al final del ej.	**94.346.127,46**

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

1. LIQUIDEZ INMEDIATA	12,45
2. ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	341,80 €
3. RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	N/A

2.3. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

LIQUIDEZ INMEDIATA

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Refleja la proporción de obligaciones presupuestarias y no presupuestarias a corto plazo que puede atender la entidad con la liquidez inmediata disponible.

Indica que a mayor porcentaje menor riesgo financiero, si bien un valor excesivo revela un excedente de liquidez que podría poner de manifiesto la existencia de recursos ociosos.

RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}}$$

Indica la relación que representa el exigible a corto plazo sobre las obligaciones reembolsables a largo plazo.

Un mayor valor indica que la situación financiera de la entidad resulta más comprometida a corto plazo, no obstante, un valor inferior refleja que la entidad cuenta con una estructura del pasivo que le permie atender una mayor proporción de su pasivo en el largo plazo, lo cual facilita la gestión de la liquidez de la entidad.

ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Número de habitantes}}$$

Distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes, y refleja el montante de deuda per cápita, permitiendo comparar el pasivo de entidades con diferencias en su volumen de población.

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 61/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

$$\frac{\text{Derechos Reconocidos Netos}}{\text{Previsiones Definitivas}}$$

Mide el porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados

VALORES DE LOS INDICADORES		
REDUCIDO	INTERMEDIO	ALTO
< 90 %	90 % - 100 %	> 100%

REALIZACIÓN DE LOS COBROS

$$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$$

Mide la capacidad de la entidad local para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos, es decir, el ritmo de cobro.

VALORES DE LOS INDICADORES		
REDUCIDO	INTERMEDIO	ALTO
< 80 %	80 % - 90 %	> 90 %

EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA

$$\frac{\text{Recaudación Neta (1+2+3)}}{\text{Derechos Reconocidos Netos (1+2+3)}}$$

Mide la capacidad de la entidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados de ingresos tributarios y precios públicos (capítulos 1 a 3)

GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

$$\frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}{\text{Créditos Definitivos}}$$

Refleja el grado de ejecución del presupuesto de gastos respecto a los créditos definitivos.

VALORES DE LOS INDICADORES		
REDUCIDO	INTERMEDIO	ALTO
< 70 %	70 % - 80 %	> 80 %

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 10-10-2026 08:43:20
Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 62/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

REALIZACIÓN DE LOS PAGOS

$$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}$$

Grado de realización de los pagos respecto a las obligaciones reconocidas.

VALORES DE LOS INDICADORES		
REDUCIDO	INTERMEDIO	ALTO
< 80 %	80 % - 90 %	> 90 %

CARGA FINANCIERA DEL EJERCICIO

$$\frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas (3 y 9)}}{\text{Derechos Reconocidos Netos (1 a 5)}}$$

Relaciona las obligaciones reconocidas netas de los capítulos 3 y 9 con los derechos liquidados por operaciones corrientes.

AHORRO NETO

$$\frac{\text{Derechos Reconocidos Netos (1 a 5)} - \text{Obligaciones Reconocidas Netas (1 a 5 + 9)}}{\text{Derechos Reconocidos Netos (1 a 5)}}$$

Refleja la capacidad que tiene la entidad de atender con sus recursos ordinarios a sus gastos corrientes, incluida la imputación al presente ejercicio de las deudas contraídas en el pasado para la financiación de inversiones.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 63/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

ANEXO 3
Contratación administrativa

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 64/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

RELACIÓN ANUAL DE CONTRATACIÓN

Anexo 3.1. Número e importe de adjudicación:

- **Por entidad:**

Entidad contratante	No menores		Menores		Total	
	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)
Cabildo Insular de la Gomera	49	8.684.436,43	266	2.379.167,37	315	11.063.603,80
Consejo Insular de Aguas de la Gomera	7	66.743,05	22	160.708,06	29	227.451,11
Total	**56**	**8.751.179,48**	**288**	**2.539.875,43**	**344**	**11.291.054,91**

- **Por tipo de contrato:**

	No menores		Menores		Total	
	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de adjudicación (€)
Obras	7	5.891.269,25	6	139.815,02	13	6.031.084,27
Servicios	33	2.174.278,87	229	1.952.775,88	262	4.127.054,75
Suministro	15	677.760,36	51	442.374,52	66	1.120.134,88
Privado	1	7.871,00	2	4.910,01	3	12.781,01
Total	**57**	**8.751.179,48**	**288**	**2.539.875,43**	**344**	**11.291.054,91**

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 65/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

Anexo 3.2. Por tipo de contratos y procedimiento de adjudicación:

- **Procedimiento de adjudicación por tipo de contrato. Número de contratos e importe de adjudicación (€)**

	Abierto		Abierto simplificado		Contratos Menores		Negociado sin publicidad		Otros		Total	
	N.º de contratos	Importe de Adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de Adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de Adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de Adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de Adjudicación (€)	N.º de contratos	Importe de Adjudicación (€)
Obras	1	2.252.834,85	5	2.638.155,60	6	139.815,02	1	1.000.278,80	0	0	13	6.031.084,27
Servicios	6	963.385,88	25	1.052.346,88	229	1.952.775,88	1	120.910,00	1	37.636,11	262	4.127.054,75
Suministro	3	304.807,98	9	314.278,37	51	442.374,52	2	11.782,33	1	46.891,68	66	1.120.134,88
Privado	0	0,00	1	7.871,00	2	4.910,01	0	0,00	0	0,00	3	12.781,01
Total	**10**	**3.521.028,71**	**40**	**4.012.651,85**	**288**	**2.539.875,43**	**4**	**1.132.971,13**	**2**	**84.527,79**	**344**	**11.291.054,91**

Firmado por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a — Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 66/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

ANEXO 4
Convenios celebrados

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F
Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 67/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17

Referencia	Importe de los compromisos económicos asumidos por todas las entidades firmantes (Incluida entidad local)	Importe de los compromisos económicos asumidos por la entidad local
CONV1/24	33.357,25	10.000,00
CONV2/24	300.000,00	300.000,00
CONV3/24	600.000,00	600.000,00
CONV4/24	0,00	0,00
CONV5/24	20.592,60	10.000,00
CONV6/24	0,00	0,00
CONV7/24	350.366,98	350.000,00
CONV8/24	14.000,00	14.000,00
CONV9/24	193.941,47	0,00
CONV10/24	11.258,16	10.000,00
CONV11/24	60.000,00	60.000,00
CONV12/24	0,00	0,00
CONV13/24	39.825,50	36.205,00
CONV15/24	15.961,00	10.000,00
CON16/24	30.000,00	30.000,00
CONV17/24	0,00	0,00
CONV18/24	400.000,00	400.000,00
CONV19/24	8.615,44	7.400,00
CONV20/24	100.000,00	100.000,00
CON21/24	240.000,00	181.226,03
CONV22/24	30.755,82	30.755,82
CONV23/24	503.569,77	503.569,77
CONPROYMULAGUA:COHORTE	688.812,73	688.812,73
CONVEDIFYTANCAL/24	1.000.000,00	1.000.000,00
CONVOBPES/23	1.000.000,00	1.000.000,00
ENCARGOPIOG	1.000.336,96	1.000.336,96
EXPCON2/24	1.550.000,00	1.550.000,00
EXPCONV1/24	1.173.212,92	800.000,00
EXPCONV3/24	1.000.000,00	1.000.000,00
EXPCONV4/24	650.000,00	650.000,00
CONV24/24	12.000,00	7.400,00
CONV25/25	13.500,00	7.400,00
CONV26/24	15.000,00	7.400,00
CONV27/24	9.750,00	7.400,00
CONV28/24	31.500,00	7.400,00
TOTAL	**11.096.356,60**	**10.379.306,31**

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente/a	Fecha: 10-10-2026 08:43:20

Nº expediente administrativo: 19/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Comprobación CSV: https://acuentascanarias.eadministracion.es/home/validador/50C173CD859C9E74CB6DABCF5D6C6F4F

Fecha de sellado electrónico: 10-10-2026 08:43:21 - 68/68 - Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:56:17